



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

Articular los sistemas informáticos para lograr la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal provincia Chiclayo

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Pinto Zavalaga, Judith Veronica (orcid.org/0009-0003-0855-2045)

**ASESORES:**

Dr. Heredia Rojas, Felix Vicente (orcid.org/0000-0003-2857-8704)

Mg. Zuñiga Rodriguez, Manuela Teresa (orcid.org/ 0000-0002-6376-5073)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Innovación tecnológica y desarrollo sostenible

CHICLAYO – PERÚ

2023

## **DEDICATORIA**

A mis padres por su ejemplo y dedicación,  
a mis hijos como demostración que la  
capacitación debe ser permanente.

Judith Verónica

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por su protección, acompañamiento y guía a lo largo de mi vida y desarrollo profesional. A mis padres por su apoyo, ejemplo y enseñanzas, en que la perseverancia es la clave para el logro de los objetivos.

Judith Verónica

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA .....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	iv
ÍNDICE DE TABLA.....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT .....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	14
3.2. Operacionalización de variables .....	14
3.3. Población, Muestra, Muestreo y unidad de análisis .....	15
3.4. Técnicas de recolección de información .....	16
3.5. Procedimiento .....	17
3.6. Métodos de análisis.....	17
3.7. Aspectos éticos .....	17
IV. RESULTADOS .....	18
V. DISCUSIÓN.....	23
VI. CONCLUSIONES .....	29
VII. RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS.....	31
ANEXOS .....	39

## ÍNDICE DE TABLA

TABLA 1. Prueba de normalidad k-s .....	18
TABLA 2. Correlación de las dos variables sistemas informáticos y operadores de justicia .....	19
TABLA 3. Correlación entre las dimensiones modernización con sistemas informáticos.....	20
TABLA 4. Nivel de los sistemas informaticos del distrito de chiclayo .....	21
TABLA 5. Nivel de operadores de justicia en chiclayo .....	22

## RESUMEN

El objetivo principal de este estudio fue establecer la articulación de los sistemas informáticos, SIDPOL, RENADESPPLE, SGF y SIREJ, coadyuvando a la modernización de la administración de justicia. La investigación se llevó a cabo mediante un enfoque cuantitativo, de tipo básico y carácter no experimental, con un diseño correlacional-transversal. La muestra estuvo conformada por 134 funcionarios y/o servidores, los resultados mostraron que el 50,0% de la población de la Provincia de Chiclayo consideró importante la modernización de los sistemas informáticos. Asimismo, el 40,3% de los participantes expresaron la necesidad de mejorar el ámbito administrativo y el 9,7% de la muestra resaltó la importancia de la organización de los sistemas informáticos. Se estableció una correlación positiva y significativa entre las dos variables planteadas utilizando el coeficiente de correlación de Spearman, debido a que con la prueba de normalidad, se determinó que los datos eran no paramétricos, y de la correlación entre operadores de justicia y sistemas informáticos, se obtuvo un coeficiente de correlación de 0,853. En síntesis, al evaluar la correlación entre la dimensión de modernización y los sistemas informáticos, se obtuvo un coeficiente de 0,908. Estos resultados validan el objetivo general del estudio y respaldan la aceptación de la hipótesis general.

**Palabras clave:** sistemas informáticos, operadores de justicia, modernización y articulación.

## **ABSTRACT**

The main objective of this study was to establish the articulation of the computer systems, SIDPOL, RENADESPPLE, SGF and SIREJ, contributing to the modernization of the administration of justice. The research was carried out using a quantitative approach, of a basic type and non-experimental nature, with a correlational-transversal design. The sample consisted of 134 officials and/or servers, the results showed that 50.0% of the population of the Province of Chiclayo considered the modernization of computer systems important. Likewise, 40.3% of the participants expressed the need to improve the administrative area and 9.7% of the sample highlighted the importance of organizing computer systems. A positive and significant correlation was established between the two variables raised using Spearman's correlation coefficient, because with the normality test, it was determined that the data were non-parametric, and from the correlation between justice operators and computer systems, a correlation coefficient of 0.853 was obtained. In summary, when evaluating the correlation between the dimension of modernization and computer systems, a coefficient of 0.908 was obtained. These results validate the general objective of the study and support the acceptance of the general hypothesis.

**Keywords:** computer systems, justice operators, modernization and articulation.

## I. INTRODUCCIÓN

La articulación de los sistemas informáticos para lograr la eficacia del trabajo de los operadores de justicia, es una útil y necesaria propuesta para abonanzar a su labor y así garantizar una justicia eficaz, respetando el principio de economía procesal, siendo este fin de relevancia internacional; dado que, el hecho que las instituciones encargadas de administrar justicia tengan sistemas informáticos independientes genera un retraso y una sobrecarga laboral, por actos repetitivos ante el SIDPOL, usado la Policía Nacional del Perú (P.N.P.), ante el RENADESPPLE y SGF -en el primer caso, solo para detenidos- usado por el Ministerio Público (M.P.), y el SIREJ del Poder Judicial (P.J.).

Asimismo, la importancia de la eficacia de los sistemas informáticos en la administración de justicia resulta imperioso dada la necesidad de prevenir actos que pueden dañar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de dichos sistemas, tanto en sus redes como en sus datos. El Convenio de Budapest, no sólo se dedicó a sancionar conductas que involucraron a los sistemas informáticos, sino también prevenir y promover una cooperación internacional rápida y confiable para abordar estos problemas (Convenio de Budapest, 2001).

Aunado a ello, la problemática que atravesó el país de Colombia en su administración de justicia, la cual se desarrolló de forma similar a la situación nacional. Destacando la implementación en el año 2008 del Sistema Integrado Jurisdiccional como un intento de mejora en el sistema informático. Sin embargo, se instituyó la propuesta de investigación que incluya la innovación del sistema informático en todas las etapas del proceso judicial, desde la presentación de la denuncia hasta el último acto procesal (Enrique, 2020). Pero, con el fin de lograr la labor de administrar justicia, los Estados de habla hispana que incluye alguno ibérico, con fecha 20 de junio de 2017, se dio la legislación sobre pautas que regulan los sistemas informáticos, lo que fue recogido en la Estrategia de la Red Iberoamericana de Datos Personales 2021 – 2025, publicada el 04 de diciembre de 2020, que recogió puntos para una eficiente protección de datos personales a consecuencia de la normalidad - generada por la COVID-19.

En el ámbito nacional, se reflejó la problemática del trabajo en el sistema judicial peruano, debido a que el estado cuenta el monopolio de la función

jurisdiccional, tanto en el ámbito penal como civil. En este contexto, se plantea la necesidad de implementación de un sistema informático, especialmente en el área penal, que constituye un factor de suma importancia para mejorar la labor de los operadores de justicia. Teniendo como base la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, que buscó establecer lineamientos y medidas para la modernización de la gestión estatal en diversos ámbitos, incluyendo el sistema de justicia.

Por consiguiente, desde una visión local, en el distrito de Chiclayo en el 2022 se plasmó un número diferenciado entre el total de detenidos y lo que se registró en cada sistema informático (SGF, SIDPOL, RENADESPLE) de las instituciones relacionadas a la administración de justicia, al haberse registrado 22,831 personas detenidas en dependencias policiales, de los cuales, se dieron cuenta al Ministerio Público, la cantidad de 14,877 detenidos, solicitándose únicamente 284 prisiones preventivas, lo que generó un incertidumbre respecto de la diferencia entre dichas cifras, y que permitió no determinar cómo se resolvió la situación jurídica del número de detenidos, que registró cada institución.

De lo expuesto anteriormente, se recopiló que la independencia entre los sistemas informáticos que presenta cada institución de administración de justicia, no colabora a la labor de los operadores vinculados a éstas, en atención a que cada sistema no se actualizó de forma integrada, lo que desencadenó una tardía obtención de datos relevantes para el proceso penal, no cumpliendo su objetivo principal, como fue, la economía procesal y la transparencia del proceso.

Por ello, surgió la siguiente interrogante general: ¿Cómo articular los sistemas informáticos para lograr la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal en la provincia de Chiclayo?; y como interrogantes específicas, ¿Qué nivel de relación existe entre la organización y la eficacia en el trabajo de los operadores de justicia penal en la provincia de Chiclayo? ¿Qué nivel de relación existe entre la administración y la eficacia en el trabajo de los operadores de justicia penal en la provincia de Chiclayo? y ¿Qué nivel de relación existe entre la modernización y la eficacia en el trabajo de los operadores de justicia penal en la provincia de Chiclayo?

En adhesión a ello, el presente trabajo se justificó en lo teórico, en la necesidad de articular los sistemas informáticos en las tres instituciones (P.N.P., M.P. y P.J.) para el Registro de Detenidos; en lo práctico, la existencia de SIDPOL, el RENADESPPLE, el SGF y el SIREJ, independientes entre ellos, no conlleva a agilizar y transparentar la labor de la administración, en el ámbito judicial; y en lo metodológico con un enfoque cuantitativo de tipo básica, con un diseño de investigación no experimental, correlacional – transversal, ya que se recolectarán datos en un tiempo y espacio determinado, con el fin de analizar su correlación entre las variables

Además, en la presente investigación brindó las posibles soluciones para el problema expuesto, con las diferentes referencias bibliográficas internacionales y nacionales, que sirvieron para exponer y entender esta problemática; analizando el rango de eficacia de los aludidos operadores con el uso de los actuales sistemas informáticos; si los mismos permitieron un trabajo eficaz, que facilitaron su acceso al usuario ordinario, y que si se cuenta con lineamientos que sirvan de modelo para entendimiento de estos.

Por consiguiente, el presente trabajo ofreció un aporte para la mejoría de la eficacia en la labor de los operadores de justicia, por lo que se señala como objetivo general: Determinar la relación que existe entre la articulación de los sistemas informáticos y la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal provincia de Chiclayo; como objetivos específicos: Establecer la relación que existe entre los operadores de justicia en la provincia de Chiclayo; así como, medir la relación que existe entre la administración y la eficacia de los operadores de justicia en la provincia de Chiclayo; la relación que existe entre la modernización y eficacia de los operadores de justicia en la provincia de Chiclayo.

Finalmente, en este trabajo se planteó la Hipótesis, H1: Si existe relación significativa entre la articulación de sistemas informáticos y la eficiencia de los operadores de justicia que laboran en el área penal de la provincia de Chiclayo. H0: No existe relación significativa entre la articulación de sistemas informáticos y la eficiencia de los operadores de justicia que laboran en el área penal de la provincia de Chiclayo.

## II. MARCO TEÓRICO

De la revisión de los antecedentes internacionales, nacionales y locales se obtuvo la siguientes trabajos de investigación:

Según las teorías de los sistemas informáticos se recopiló una investigación desarrollada en España por Perdomo (2019) planteó como objetivo desarrollar una propuesta de articulación entre los sistemas de información; la investigación expuesta fue descriptiva y con una población de los jefes de cada área del Sistema Consolidado de Morosidad; que, para recoger los datos, los investigadores usaron el instrumento de la entrevista y encuesta; concluyendo que la importancia del presente trabajo estuvo dirigido en la estructuración de los sistemas de información en la Subdirección de sistemas informáticos de comercio en España, que se orientó en brindar una unificación a fin que los usuarios puedan sobrellevar las dificultades, que les permitió una mejora en la empleabilidad de los mismos; usando hojas Excel o la empleabilidad de sistemas que dificultan los trámites y una interpretación errónea de la misma.

Otro estudio relevante en el campo de las bases legales de los sistemas informáticos en latinoamérica, específicamente en el ámbito de su Poder Judicial se analizó a Pérez (2016) en su artículo científico que planteó la hermenéutica jurídica de la coerción establecida por el Legislador en el Artículo Ley 1712 de 2014, donde la relación de coadyuvar entre el Gobierno en línea y los sistemas informáticos ejecutados; tuvo como modelo de investigación cualitativa, estuvo dirigida a una población de 20 funcionarios públicos y 10 usuarios; el mecanismo empleado para la recopilación de datos fue entrevistas y encuestas. Concluyendo que para las entidades públicas de Colombia que cuentan con su sistema informático debieron cumplir con los lineamientos y estrategia de Gobierno en línea, que estuvo rigurosamente relacionado con el fin de la mejora de los servicios públicos, con el objeto de llegar a tener un gobierno transparente, competente y con colaboración ciudadana.

Sin embargo, en el ámbito de los sistemas informáticos se obtuvo el artículo científico realizado por Gómez (2020) donde su objetivo principal fue analizar que cambios generaron las nuevas tecnologías a las partes que formaron parte de un proceso judicial; el tipo de investigación fue bibliográfica y no tuvo una población determinada. Concluyendo que el efecto de la inteligencia

artificial en el ejercicio de la carrera jurídica sería resolver las barreras en el ingreso al público en general, del uso de las nuevas tecnologías, lo que significó un avance más relevante en este campo y los problemas que surgieron en su utilización en el país de Colombia.

Existen otras investigaciones de esa naturaleza, López (2018) señaló que el propósito de su investigación fue examinar y establecer el impacto que la introducción de un sistema informático en su proceso; el tipo de investigación utilizada fue aplicada, teniendo como población 133 documentos de cuentas por cobrar del periodo mensual de un total de 385 abonados y como muestra una fórmula matemática que contiene los elementos probabilísticos de ocurrencia, los datos fueron recopilados mediante la utilización de cuestionarios, ficha de registro y cronómetro. Las conclusiones obtenidas en el estudio realizado concluyen que la implementación de un eficaz sistema informático enfrentó una efectiva labor de gestión; como muestra el registro del tiempo de un proceso de cobranza logrando así una optimización de un 33%, un 39% en incrementar la rapidez de las notificaciones y aumentar el porcentaje de cobranza en un 23%.

También un análisis precedente en relación a los operadores se obtuvo la investigación de Mendoza (2019) quien analizó los factores de falta de seguridad jurídica por parte de la sociedad frente a los operadores de justicia respecto a su función institucional, generando una crisis dentro del proceso y estancamiento respecto de la víctima; el tipo de investigación fue aplicada y estuvo dirigida a 120 usuarios víctimas de delitos, donde se usó encuesta y entrevista como herramienta de recopilación de datos; concluyó que el rol que desempeñaron los operadores de justicia en el estado federado de México fue un eje importante frente a la seguridad jurídica que otorgó su legitimidad frente a la sociedad, siendo importante, establecer que la administración de justicia realizada por los operadores es base para la institución del estado de derecho. La investigación encontró en el mencionado trabajo, la contribución significativa y evidenció los problemas ocasionados por una mala gestión de los sistemas informáticos del gobierno en línea.

Asimismo, en el ámbito de los sistemas informáticos y buscando antecedentes internacionales se recopiló a Vázquez (2022) en su artículo científico planteó que la discordancia de los sistemas judiciales con las

actualizaciones de los registros de los administrados no es concordante, acarreando en la sociedad una discriminación por el pasado judicial. Concluyó que es de gran relevancia que se realicen modificaciones con el propósito de mejorar el manejo de la información almacenada en el sistema SATJE.

A nivel nacional, se indago en base a una de las variables que es sistemas informáticos y se analizó a Meléndez (2019) quien estableció como objetivo, determinar la importancia de implementar un sistema informático para el control de expedientes judiciales en el distrito de Yarinacocha. La investigación se realizó utilizando un enfoque descriptivo-correlacional, centrándose en una muestra de 1590 expedientes generados en los estudios jurídicos de dicho distrito. En la recopilación de datos, se utilizó un cronómetro y una ficha de observación, y se aplicó una fórmula matemática de cálculo como muestra. Concluyendo que la introducción de un sistema informático judicial privado tiene un impacto positivo en el desempeño de las funciones tanto públicas como privadas del sistema judicial, especialmente el servicio que recibieron los abogados defensores. Se disminuyó el porcentaje de errores en el registro de expedientes judiciales, pasando de un 79,62% a un 24,38%, al utilizar dicho sistema informático.

De igual forma, en los trabajos realizados por Ghiggo et al. (2022) se determinó la importancia de la modernización de los sistemas informáticos, debido a que citados autores realizaron un artículo con el objetivo de analizar la modernización estatal desde la perspectiva de la gestión pública. El tipo de investigación fue descriptiva y se usó la recolección bibliográfica. Determinando que una buena implementación de la modernización estatal preconiza la transparencia y el acceso a la información por parte de las entidades públicas.

Asimismo, Vilca (2018) en la cual se planteó que su objetivo fue obtener información sobre las percepciones de los afectados por el maltrato familiar y sobre los operadores de justicia en el proceso penal en la provincia de Huancavelica. El enfoque de la investigación fue tanto descriptivo y exploratorio, involucrando a una población que constaba de 270 víctimas que han experimentado violencia familiar y han buscado apoyo en el Centro Emergencia Mujer Huancavelica. Además, participaron 7 efectivos policiales, 7 representantes del Ministerio Público y 33 profesionales administrativos que

trabajan en la Comisaría de la Mujer de Huancavelica; concluyendo que los operadores de justicia tienen una percepción del proceso un poco negativa lo cual afectó el desempeño en el proceso frente a las víctimas, toda vez que no siguen los protocolos de la ley n°30364, no estando conforme con la realización de las diligencias preliminares en sede fiscal en la provincia de Huancavelica.

De igual forma Achin (2020) realizó las investigaciones pertinentes y uno de sus objetivos fue identificar la gestión de los recursos logísticos para la colaboración entre los operadores de justicia, en relación con el uso de herramientas institucionales para llevar a cabo su trabajo de manera efectiva; el tipo de investigación fue fenomenológica teniendo como objeto la descripción e interpretación, y como población 4 fiscales provinciales, 4 fiscales adjuntos, y 5 agentes policiales; la herramienta empleada para la recolección de datos fue la entrevista y cuestionario; concluyendo que fehacientemente se desarrolla la eficacia de los operadores de justicia en los delitos de flagrancia en la ciudad de Lima es deficiente, especialmente cuando no existe una colaboración consolidada entre la policía y los fiscales. Esta cooperación mutua fue necesaria en la investigación criminal y debe comenzar con la aceptación y el cumplimiento de los roles definidos para los diferentes operadores según el nuevo Código procesal penal.

Por último, en el contexto nacional se encontró a Huañahue (2020) quien planteó en su investigación el objetivo de saber si las instituciones multisectoriales y sus acciones en el ilícito penal coadyuvaban en el desempeño de los profesionales del sistema de justicia; el enfoque de la investigación fue cuantitativo, aplicado en su naturaleza; tuvo como población a 100 operadores de justicia en Lima y la herramienta empleada para la recopilación de datos fue dos encuestas con escala Likert; quien concluyó de que las políticas criminales en todas sus dimensiones injieren directamente en la eficacia funcional de los operadores de justicia, los que constituyen una pluralidad de multi sectores a los que pertenecen los operadores de justicia.

Con relación al contexto local es necesario mencionar la investigación de Surita (2019) evaluó el estado y la situación de los instrumentos que facilitan la gestión entre los gobiernos locales, especialmente en la provincia de Chiclayo. Estos instrumentos incluyeron sistemas informáticos que forman parte de las

TIC'S; el tipo de investigación seguida fue cualitativa y tuvo como población a 23 servidores públicos del Gobierno local; el instrumento que se usó para la recopilación de datos fue el de entrevista y cronómetro. Llegando a la conclusión de que las plataformas digitales creadas por el estado son deficientes. Ya que solo son utilizados por el 10%; siendo que el resto utiliza el Sistema integrado de administración financiera; a pesar de que se han implementaron sistemas informáticos de apoyo de la gestión éste no otorga un agregado a la entidad.

Aunado a ellos, lo planteado por Panduro (2019) quien señaló que el objetivo principal de su investigación fue fortalecer la autonomía de todo el sistema judicial y promover la actuación autónoma de los magistrados, garantizando un mayor acceso a aquellos que requieran los servicios del sistema legal. El enfoque de la investigación fue cualitativo con un diseño aplicado, y la muestra consistió en 15 servidores públicos que trabajan en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. Se sacó una entrevista y un cronómetro como instrumentos para recopilar los datos. Quien concluyó que se desarrolló una estrategia para mejorar la atención a los usuarios internos, externos y la sociedad en general en los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. Siendo pertinente señalar que la estrategia fue fundamental en teorías esenciales.

Con relación a la definición de operadores de justicia, se recopiló lo dicho por Mnookin (2013) quien definió que la acción penal que ejercerá sobre los casos que generen interés de la justicia, es decir cada situación debe tener normativamente un fundamento que acredite la tutela jurisdiccional penal la cual ejercen los operadores de justicia, han presentado una “teoría fundacional que haga plausible que pueda haber múltiples fundamentos de justicia y defender una visión específica de los fundamentos que denomino internacionalismo pluralista”

Uno de los últimos trabajos en realizarse en el contexto local fue el de Uriarte (2019) siendo el caso que el objetivo general de su investigación fue la concretización de un sistema informático en los procesos judiciales de naturaleza civil o penal, con el fin de permitir a los usuarios acceder a la información pertinente de forma ágil y desde alguna ubicación en el mundo, en el distrito de Chongoyape – Lambayeque; la investigación llevo el tipo de investigación fue

aplicada y tuvo una población de 100 personas que buscan el acceso al servicio de conciliación; el instrumento que se usó fue la entrevista y encuesta; finalmente se concluyó en que la implementación del referido sistema informático disminuyó el tiempo del proceso de conciliación y acrecentó la satisfacción por parte de los usuarios de la demuna de Pampa grande – Lambayeque.

Por su parte, en la provincia de Chiclayo se extrajo lo plasmado por Chorres (2019) quien indicó como objetivo de investigación el de concretar el cumplimiento de las normas de transparencia en la provincia de Chiclayo; siendo el caso que el tipo de investigación empleado fue cuantitativa con un diseño descriptivo y tuvo como población las municipalidades más representativas de la región tales como La Victoria, José Leonardo Ortiz y Chiclayo; el instrumento que de uso para la recopilación de datos fue Guión de entrevista y ficha de sistematización; concluyó que el sistema que utilizaban las instituciones públicas no se encuentra actualizados y que no garantizaron la eficacia del trabajo de los funcionarios o servidores; también se obtuvo que debido a que los sistemas no se encontraban articulados entre sí, ya que no existió una debida cooperación entre entidades conectadas funcionalmente.

Por otra parte Saraite et al. (2020) definió que lo importante de los sistemas informáticos es su contexto y así ubicar la forma idónea de su implementación; también refiere que dicha implementación es inevitable toda vez que la evolución de los gobiernos han ido de la mano con la sociedad; en otras palabras, ha evolucionado junto a las nuevas tecnologías de la información, dado que se reconoce que las plataformas digitales contribuyeron en el aumento de la eficacia y la transparencia tanto en entidades públicas como privadas. Sugiriendo establecer comunidades compuestas por diversas entidades para fomentar la colaboración entre ellas a través de la digitalización.

Relacionado con el párrafo anterior, se recopiló el artículo científico de Bentancur (2020), en su artículo denominado La enseñanza de las políticas públicas en América Latina: estado de la situación y desafíos para la ciencia política, el cual tuvo como objetivo analizar la eficacia de la implementación de un nuevo de sistemas mediante programas dirigidos a universidades. Una de sus conclusiones fue que la implementación de programas en la gestión de la administración universitaria mejora los niveles de eficacia.

Otro autor inglés que define la variable de sistemas informáticos es Piotrowicz & Iraní (2008) en su artículo *Analysing Electronic Procurement Benefits – Information Systems Perspective*, definió que la implementación de los sistemas informáticos en las contrataciones electrónicas, es uno de los pilares más influyentes en la realización de estos mismos, en el cual se lograron obtener factores como el de transparencia y gestión de calidad en este tipo de procesos, por ello los beneficios otorgados por las contrataciones electrónicas tienen sustento funcional, valiéndose de los sistemas informáticos; siendo el caso que el artículo empleó el tipo de investigación interpretativa y tuvo como muestra intencional de cuatro empresas del sector de TIC's.

Asimismo, Brinks (2019) permitió ampliar la definición de operadores de justicia en el marco internacional, puesto que le otorga el rol de prevención y su importancia de la fase de enjuiciamiento en los delitos relacionados al terrorismo, siendo este concepto implementado por la OAS en el marco de los conflictos armados.

En relación con el anterior artículo tenemos a Iraní (2008) en el artículo, *Information Systems Evaluation In Context– Impact Of The Corporate Level*, definió el contexto de los sistemas informáticos dentro de una entidad de organización, ubicándolos en primer nivel en el contexto interno (sistema de información), y en el segundo nivel en el contexto organizacional; el presente artículo ha tenido como tipo de investigación interpretativa.

Aunando en ello, Najafabadi & Pourhassan (2011) en su artículo denominado *Integración del sistema informático geográfico en la investigación del cáncer*, publicado en el repositorio TSpace, definió que una de las principales funciones de GIS era permitir la integración de los datos, ya que a menudo se ha logrado suprimir la necesidad de compilar los datos primigenios en nuevos estudios. Debido a que el SIG permitió recopilar nuevos datos, calculando el grado de exposición ambiental a los denominados carcinógenos. Para ello, los SIG ha contribuido a la investigación ya sea del cáncer e implementó el estudio de los factores sociodemográficos.

En relación con lo antes descrito, tenemos a Bolger & Reisig (2020) quien señaló al operador de justicia haciendo una comparación de su jurisdicción en diferentes sistemas jurídicos del mundo, describiendo algunas de sus

características esenciales para el normal desarrollo de la justicia: formación de los operadores de justicia; la toma de decisiones y la relación entre los operadores de justicia y la comunidad.

Del mismo modo, en relación a la característica personal de los operadores de justicia, se recopiló la información de Wood (2017) quien hizo referencia que a partir de los conflictos sociales religiosos seculares en Israel y países de asiáticos, los operadores de justicia internacionales secundan sus decisiones jurisdiccionales basándose en una nueva característica personal, analizando cómo los operadores de justicia toman decisiones y cómo sus características personales, como su género, influyen en sus perspectivas y juicios.

En cuanto al proceso de los sistemas informáticos, tenemos a Bansal (2018) quien señaló que los sistemas informáticos siempre serán de uso falible por motivos de actualización o fallas, lo cual desde la perspectiva del usuario se le conocerá como tolerancia a las fallas, siendo esta última una de las técnicas más populares al momento de evaluar la eficacia de implementar sistemas informáticos, sin embargo concluyó que aunque exista una posibilidad de falibilidad de dichos sistemas, es imperativo implementarlos y seguir mejorándolos toda vez que significan una modernización, para la gestión de cualquier actividad.

Con respecto a los principios de los sistemas informáticos, tenemos a Anderson, T. & Dahlin, M. (2014) quien señaló que en común todos los sistemas informáticos siguen principios que deberían estar plasmados en su practicidad sea mediante una tecnología o no, esto en aras de preservar a pesar del tiempo el funcionamiento de un sistema informático, implantando los siguientes principios: confiabilidad y disponibilidad; portabilidad; rendimiento; adopción; y compensaciones de diseño.

Por último, tenemos la tesis desarrollada en Estados Unidos Americanos, por Monet (1998) en su tesis "An Information System for Local Ecosystem Planning and Management", quien presentó un concepto base en el ámbito de los sistemas, refiriendo que los tipos de sistemas de carácter informático, sirvieron como apoyo a la toma de decisiones (DSS) y los sistemas expertos (ESS); asimismo, refirió que la visión tecnocéntrica de la información se ha visto

influenciada por los sistemas informáticos. Del mismo modo que los DSS sirvieron para abordar la problemática respecto al énfasis cuantitativo donde las técnicas de índole algorítmicos y de presentación de datos que han merecido relevancia mientras que los sistemas dados por expertos son correctos para la capacidad de dominio, pero con restricciones. Los tipos de aplicaciones de sistemas basados en computadoras fueron útiles para situaciones que involucran problemas simples.

En relación con lo antes descrito, Randal et al. (2015) señaló que la implementación de los sistemas informáticos es una herramienta que últimamente se ha venido implementando en diferentes áreas de productividad y cotidianidad, empero su concepto integral solamente puede ser conocido por un programador. Y resaltó que mayormente cuando un autor otorga un concepto de sistema informático simplemente lo teoriza de forma entendible.

Asimismo, se ha planteado el carácter innovador de la variable de sistemas informáticos, que nació por el trabajo de Muñoz (2021) debido a que determinó a los sistemas informáticos en el derecho como el nuevo movimiento de derecho y desarrollo, visualizándolo como una herramienta para el progreso económico y social e incorporación de conceptos, abordando el conflicto de manera completa y requirió una perspectiva que muestra cómo los sistemas informáticos fueron el resultado del avance de la sociedad y la economía, impulsados por la globalización.

Continuando con la variable de sistemas informáticos, se obtuvo el enfoque de la Teoría General de Sistemas que nacieron por los trabajos del alemán Von Bertalanffy (1950) el cual priorizó la forma de interrelacionar los sistemas con subsistemas de instituciones que se encontraron correlacionados.

Para dicha variable, en el marco normativo peruano, se contempló la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado (2002), que se encargó de promover la modernización estatal, considerada por la Constitución Política del Perú con relación a las teorías mencionadas anteriormente.

De acuerdo con lo planteado por Pantazis (2017) señaló que la injerencia de los sistemas informáticos ha tenido un impacto notable en la información usada por los profesores en relación del cumplimiento de las políticas institucionales con respecto al alumno. Se estudió una metodología específica

basado en otras investigaciones científicas, una técnica dogmática de recopilación de información, dándonos una perspectiva de la historia de la implementación de los sistemas informáticos en la mayoría de las instituciones gubernamentales o estudiantiles en Estados Unidos. Concluyendo que desde el año 1980 en que se implementaron los sistemas informáticos la eficiencia de sus usuarios ha ido creciendo y aminorando trámites burocráticos dentro de las entidades que ofrecen algún servicio al usuario.

Respecto a la definición de sistemas informáticos, se recopiló lo señalado por Watson (2007) que definió como una herramienta que está destinada a recolectar, almacenar, procesar y distribuir datos, sin embargo no necesariamente tiene que ser un sistema que este del todo computarizado, ya que la clasificación de sistema informático deviene de la capacidad de este en almacenar información, por ello el autor hizo referencia que la tecnología de la información es un aspecto importante dentro de estos sistemas informáticos dándole la modernización necesaria para la eficacia de algún objetivo en estos últimos tiempos.

A su vez, Boyd (2022) conceptualizó los datos como una unidad de estudio que engloba los sistemas informáticos, indicando que sin datos no existe rotación de procesamiento y distribución de este último. Concluyendo que el ensamblaje de la rotación de datos y distribución hacen en su conjunto un sistema informático. En síntesis, de los antecedentes se debe indicar que de la revisión de la literatura actual respecto a nuestras variables de estudio no se ha encontrado algún autor que haya estudiado estas dos en un mismo trabajo de investigación, al contrario solo se ha estudiado estas variables por separado, no constituyéndose ningún antecedente directo. Encontrándonos frente a un nicho jurídico que aún no ha sido estudiado y que la comunidad jurídica ya ha propuesto en otros campos de la gestión pública; es por ello la relevancia de la presente investigación ya que se constituirá en el primer antecedente directo.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

La investigación empleó un enfoque cuantitativo básico en la cual se obtuvo un conocimiento completo al comprender los aspectos fundamentales de la realidad. Se enfocó en observar hechos razonables y se analizó la relación entre los diferentes elementos involucrados en el estudio (CONCYTEC, 2018).

El diseño de la investigación fue no experimental, porque la investigadora no manipula variables; analizó el fenómeno como tal y como se desarrolló en su plano normal. Además, fue correlacional – transversal, ya que se recolecto datos en un tiempo y espacio determinado, con el fin de analizar su correlación entre cada variable (Hernández & Mendoza 2018) (Ver anexo 07).

#### **3.2. Operacionalización de variables**

Variable 1: Sistemas informáticos

Conceptualización de la variable: Es la agrupación de instrumentos informáticos contenidos en un hardware u software, que en conjunto y de manera funcional procesan, encriptan y guardan información (Alegsa, 2016).

Operacionalización de la variable: La variable fue operacionalizada a partir del reconocimiento de sus dimensiones, diseño de instrumentos, el recojo de datos y el análisis, variable que fue evaluada mediante cuestionario.

Dimensiones: Organización, administración y modernización.

Indicadores: Jerarquía, Contexto práctico, Supervisión de actividades y Trabajo en equipo, mismo objetivo. Gestionar, organizar y dirigir, Toma de decisiones, e Implementar planes de acción Herramientas de sistemas, Practicidad y rapidez, satisfacer necesidades humanas.

Escala de Medición: Ordinal

Variable 2: Operadores de justicia

Conceptualización de la variable: Los operadores de justicia fueron definidos como funcionarios públicos que participan en el sistema de justicia y llevan un cabo funcional para el desarrollo de la actividad jurisdiccional, siempre con el objetivo de garantizar el respeto absoluto de los derechos fundamentales y el debido proceso (OAS, 2013).

Operacionalización de la variable: La variable fue analizada mediante cuestionarios que permitió medir las dimensiones planteadas.

Dimensiones: Acceso a la Justicia, Independencia funcional y Transparencia.

Indicadores: Gratuidad, Participación en igualdad de condiciones, Inclusión, Autonomía, servicio independiente, Implementación de Sistemas informáticos, transformación e institucionalización de la estructura estatal y Transparencia formal, Transparencia sustantiva.

Escala de Medición: Ordinal

### **3.3. Población, Muestra, Muestreo y unidad de análisis**

Según Arias (2016) definió población como el conglomerado de sujetos que pueden emitir una opinión lógica o circunstancial sobre una problemática. Este trabajo empleo una población finita, que estuvo conformada por 206 participantes, distribuido en 160 efectivos policial de la Comisaria del Norte, 25 fiscales provinciales del distrito fiscal de Lambayeque de la provincia de Chiclayo y 21 jueces del distrito judicial de Lambayeque.

Criterios de inclusión: operadores de justicia de las instituciones públicas: efectivos policial de la Comisaria del Norte, fiscales provinciales del distrito fiscal de Lambayeque de la provincia de Chiclayo y jueces del distrito judicial de Lambayeque, que tengan injerencia en el proceso.

Criterios de exclusión: operadores de justicia de instituciones públicas: efectivos policial de la Comisaria del Norte, fiscales provinciales del distrito fiscal de Lambayeque de la provincia de Chiclayo y jueces del distrito judicial de Lambayeque, que no cuenten con injerencia en el proceso penal o que se encuentren de licencia por onomástico y permiso de vacaciones.

Muestra: Según López (2004) definió que la muestra era el objetivo de obtener información que pueda generalizarse o extrapolarse al total de la población con cierto grado de confianza; para ello se empleó una formula (Ver Anexo 08). La muestra estuvo conformada por 134 participantes: efectivos policial de la Comisaria del Norte, fiscales provinciales del distrito fiscal de Lambayeque de la provincia de Chiclayo y jueces del distrito judicial de Lambayeque, siendo el caso que la muestra respondió a la estadística de variable cuantitativa con población finita.

Muestreo: Para Ballesteros (2017) definió como el proceso de seleccionar una muestra o subconjunto de individuos, elementos o unidades de una

población más grande con el objetivo de estudiar. Para efecto del cálculo de la muestra, se empleó el muestreo probabilístico aleatorio simple (**ver Anexo 8**).

Unidad de Análisis: La unidad de análisis estuvo conformada por cada uno de los participantes: efectivos policial de la Comisaria del Norte, fiscales provinciales del distrito fiscal de Lambayeque de la provincia de Chiclayo y jueces del distrito judicial de Lambayeque, que se le aplicó el instrumento para recabar la información.

### **3.4. Técnicas de recolección de información**

Se aplicó el cuestionario como un instrumento estandarizado para obtener datos en la investigación cuantitativa, especialmente en encuestas (Meneses, 2016). Se efectuó la recopilación de datos de las variables: sistemas informáticos y operadores de justicia, se empleó dos instrumentos validados: a) cuestionario de opinión sobre los sistemas informáticos en las entidades encargadas de administración de justicia, conformado por tres dimensiones que incluye 5 preguntas, para este instrumento la escala de medición será ordinal, tipo Likert 1: totalmente en desacuerdo, 2: en desacuerdo, 3: neutral, 4: de acuerdo, 5: totalmente de acuerdo; también tenemos b) cuestionario de opinión de los operadores de justicia frente a la utilización de los sistemas informáticos, conformado por tres dimensiones que incluyen 5 preguntas, para este instrumento la escala de medición fue ordinal, tipo Likert 1: totalmente en desacuerdo, 2: en desacuerdo, 3: neutral, 4: de acuerdo, 5: totalmente de acuerdo.

Validez: Los instrumentos utilizados en la investigación fueron validados por tres investigadores y especialistas: uno en metodología y dos en las áreas relacionadas con las variables de operadores de justicia y sistemas informáticos.

Validez de constructo: se refirió al grado en que el instrumento utilizado en el estudio midió de manera precisa y adecuada un constructo particular, en este caso, las variables de operadores de justicia y sistemas informáticos. Esta es considerada el tipo más general de validez e involucra una red de investigaciones para asegurar que el instrumento realmente evalúa el concepto que se pretende medir de manera confiable y precisa.

Confiabilidad: Para el autor, Hernández & Mendoza (2018) definió la confiabilidad como un instrumento de medición que se refiere al grado en que un

cuestionario produce resultados consistentes cuando se aplicaron al mismo sujeto u objeto. El coeficiente de alfa de Cronbach fue utilizado para calcular la confiabilidad del cuestionario, obteniendo un valor de 0.886 para la primera variable y 0.904 para la segunda variable. En general, la confiabilidad del cuestionario fue de 0.895.

### **3.5. Procedimiento**

El procedimiento empleado fue enviar solicitudes de coordinación institucional a las dependencias públicas que conformaron la variable de operadores de justicia y sistemas informáticos. Se diseñaron y validaron dos cuestionarios aplicados a la población de estudio para determinar la eficacia de los instrumentos en relación con las variables en estudio. Se empleo el alfa de Cronbach y el software SPSS v.28 para analizar los datos.

### **3.6. Métodos de análisis**

El método empleado para el análisis de datos, fue el método estadístico aplicado, por medio del conocido software estadístico SPSS v.28, generalmente usado para las investigaciones de tipo cuantitativo se realizó como pruebas paramétricas. Finalmente, se empleó la estadística descriptiva para contrastar la hipótesis, y la estadística inferencial para establecer la distribución y correlación de la muestra.

### **3.7. Aspectos éticos**

En el estudio, se observaron los principios éticos ampliamente aceptados en la investigación. Se garantizó el respeto por la libertad y la individualidad de los participantes, se mantuvo la confidencialidad de los datos recopilados y la participación en la encuesta fue completamente voluntaria. Se otorgó autonomía a las personas para decidir si deseaban participar en el estudio. Se siguieron los procedimientos de investigación con integridad y ética, evitando cualquier influencia que pudiera distorsionar los resultados. Además, la redacción de la investigación se ajustó a las normas de la séptima edición de APA ya las directrices de la guía de investigación proporcionada por la Universidad César Vallejo a través de su dirección de investigación.

#### IV. RESULTADOS

Antes de analizar las correlaciones en el estudio, se llevó a cabo una prueba de normalidad de los datos correspondientes para determinar si estos tienden a seguir una distribución paramétrica o no paramétrica, es decir, si sigue o no una distribución normal. Se extrajo el software estadístico IBM SPSS Statistics 28, utilizando el estadístico de Kolmogorov-Smirnov debido a que la muestra consistía en más de 50 individuos, por lo que se utilizó dicho programa y se determinó lo siguiente:

**Tabla 1**

*Prueba de normalidad K-S*

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
VARIABLE 1	.279	134	<.001	.770	134	<.001
VARIABLE 2	.257	134	<.001	.784	134	<.001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Medidas que se obtuvieron de la base de datos de sistemas informáticos y operados de justicia en la Provincia de Chiclayo.

Criterio para determinar normalidad:

P-valor  $\leq \alpha$  = Los datos no tienen una distribución normal.

P-valor  $> \alpha$  = Los datos tienen una distribución normal.

La tabla 1 entrega los resultados emanados de la prueba de normalidad, de acuerdo con el nivel de significancia se observó que la distribución fue no normal ( $p > 0.05$ ); valorada a través de la prueba de Kolmogórov-Smirnov, al 95% de confianza y con la significancia al 5%. De acuerdo con lo obtenido los datos fueron no paramétricos y se utilizó el coeficiente Rho de Spearman.

Resultados de carácter inferencial en el ámbito del objetivo específico:

**H0:** No existe relación significativa entre la articulación de sistemas informáticos y la eficiencia de los operadores de justicia que laboran en el área penal de la provincia de Chiclayo.

**H1:** Si existe relación significativa entre la articulación de sistemas informáticos y la eficiencia de los operadores de justicia que laboran en el área penal de la provincia de Chiclayo.

**Tabla 2**

*Correlación de las dos variables sistemas informáticos y operadores de justicia.*

Correlaciones				
Rho de Spearman	V1	Coeficiente de correlación	V1	V2
			Sig. (bilateral)	1.000
		N	134	134
	V2	Coeficiente de correlación	V1	V2
		Sig. (bilateral)	.853**	1.000
		N	134	134

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Cálculos resultantes al procesar los datos de las variables sistemas informáticos y operadores de justicia.

La tabla 2 confirmó una correlación Rho de Spearman de 0.853 una sig. (bilateral) de <0.001, situado "menos de 0.001" o "inferior a 0.001", en base a ello se descartó la hipótesis nula y se admitió la hipótesis alterna, con ello se aseveró con certeza del 95% que la correlación entre ambas variables fue significativa y positiva.

Resultados de carácter inferencias en el ámbito del objetivo general:

**H0** No se logra la articulación de los sistemas informáticos, SIDPOL, RENADESPPLE, SGF y SIREJ, coadyuvando a la modernización de la administración de justicia.

**H1:** Se logra la articulación de los sistemas informáticos, SIDPOL, RENADESPPLE, SGF y SIREJ, coadyuvando a la modernización de la administración de justicia.

**Tabla 3**

*Correlación entre la dimensión modernización con sistemas informáticos.*

Correlaciones				
Rho de Spearman	D3	Coeficiente de correlación	D3	V1
			1.000	.908**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	134	134
	V1	Coeficiente de correlación	.908**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	134	134

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Cálculo resultante al procesar los datos de la dimensión modernización y con la variable sistemas informáticos en la Provincia de Chiclayo.

Los resultados obtenidos de la Tabla 3 arrojaron datos significativos que resaltaron una correlación significativa de Spearman, presentando un coeficiente de 0,908 y un valor de significancia (bilateral) menor a 0,001. En consecuencia, se rechazó la hipótesis nula y se admitió la hipótesis alternativa, lo que determinó un alto nivel de confianza del 95% en que efectivamente existe una confirmación positiva y significativa entre la modernización y los sistemas informáticos en el ámbito de la administración de justicia .

Estas comprobaciones respaldaron la idea de que la implementación de sistemas informáticos en la administración de justicia contribuye a una mayor eficiencia y eficacia en el funcionamiento del sistema. La modernización de los sistemas informáticos se traduce en una optimización de los procesos judiciales y una mejora en la calidad de los servicios judiciales prestados a la sociedad.

**Tabla 4***Nivel de los Sistemas informáticos del distrito de Chiclayo*

Sistemas Informáticos		
	Fi	%
Organización	13	9.7%
Administración	54	40.3%
Modernización	67	50.0%
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>100%</b>

Nota. Cálculo resultante de las tres dimensiones respecto a la variable sistemas informáticos de la Provincia de Chiclayo.

En el ámbito de las tres dimensiones planteadas a la variable uno denominada sistemas informáticos recabo los resultados de los cuestionarios, obteniendo que respecto a la primera dimensión organización, se obtuvo que el 9.7% (07) de frecuencia, del mismo modo que en la dimensión administración se obtuvo como respuesta que el 40.3% (54) como frecuencia y respecto la última dimensión se obtuvo 50 %(67) de frecuencia, siendo el caso que de los resultados obtenidos de forma general en base a las dimensiones, se logró sintetizar que la dimensión con mayor relevancia es la modernización en los sistemas informáticos en la Provincia de Chiclayo.

Asimismo, de la primera variable la comprendida en la Tabla 12 (Ver anexo) en su totalidad se obtuvo que alrededor del 39.6 % de los participantes brindaron una respuesta neutral o indiferente, del mismo modo el 31.3 % de los participantes proporcionaron una respuesta de acuerdo y finiquitando el 29.1% de los participantes estaban Totalmente de acuerdo, lo que permitió identificar que la respuesta de los participantes fue indiferente ante sistemas informáticos en general.

**Tabla 5***Nivel de los operadores de justicia en Chiclayo*

Operadores de Justicia		
	Fi	%
Transparencia	14	10.4%
Independencia funcional	51	38.1%
Acceso a la justicia	69	51.5%
TOTAL	134	100%

Nota. Cálculo resultante de las tres dimensiones respecto a la variable de operadores de justicia en la Provincia de Chiclayo.

Respecto a la variable 2, denominado operadores de justicia se ha logrado obtener que las tres dimensiones tienen relevancia significativa, por consiguiente se obtuvieron como resultado que en el ámbito de la dimensión uno transparencia, el 10.4% (14) de frecuencia, asimismo respecto a la dimensión independencia de otros poderes se recopiló que el 38.1% (51) de frecuencia de los participantes brindaron sus respuestas y finiquitando el 51.5% (69) de frecuencia logrando que la dimensión de acceso a la justicia es la que obtuvo mayor relevancia a nivel de participantes, permitiendo ello que sea una variable concisa para analizar.

Los datos recopilados de la Tabla 16 (ver anexo) mostraron que el 43,3% de los participantes, representando una frecuencia de 58, estaban totalmente de acuerdo con la segunda variable. Además, el 27,6% (frecuencia de 37) estaban de acuerdo, mientras que el 29,1% (frecuencia de 3) proporcionaba respuestas neutrales.

En síntesis, de los resultados expuesto se logró concretizar que la correlación entre las variables fundamenta la hipótesis general desarrollada en la investigación y que se logró determinar una correlación alta entre la variable operadores de justicia y sistemas informáticos, .

## V. DISCUSIÓN

En relación con el objetivo general planteado, se recopilaron los datos plasmados en la tabla 3, los cuales mostraron una fuerte correlación de Spearman (Rho) de 0,908, con un nivel de significancia bilateral menor a 0,001. En base a estos resultados, se descartó la hipótesis nula y se ofreció la hipótesis alternativa, lo que asegura con un 95% de certeza que existe una confirmación positiva y significativa entre la modernización y los sistemas informáticos en la administración de justicia. Esto respaldó lo señalado por Canchari & Gutiérrez (2020) en su investigación, quienes determinaron la existencia de una consecuencia negativa alta (Rho=0.826; p=0.000<0.05).

Además, logró hacer énfasis en lo plasmado por otros autores respecto a las variables analizadas, Reggiardo (2021) logró definir a los operadores de justicia como los responsables de asegurar el acceso a la justicia en una sociedad democrática. Si el Estado no cumple con su obligación de permitir un ejercicio adecuado de la función jurisdiccional, este derecho puede quedar frustrado.

Por lo tanto, se concretizó que la articulación de los sistemas de administración de justicia es el punto de partida para el avance de un país, como lo ha señalado por la Defensoría del Pueblo (2020) el mismo que hizo énfasis que es necesario que en territorio nacional se articule para que los miembros de la región del sistema de justicia colaborarán para asegurar la protección y seguridad de las víctimas, al mismo tiempo que agilizarán las investigaciones.

Sin embargo, se hizo alusión a lo plasmado por el Poder Judicial (2023) quienes se comprometieron en articular sus esfuerzos con el objetivo de lograr una coordinación eficaz y efectiva, los operadores del sistema de justicia se han congregado para establecer acciones concretas que permitan asegurar, entre otras cosas, el cumplimiento de las resoluciones judiciales.

En síntesis, se dedujo que los sistemas informáticos y los operadores de justicia tienen que ir de la mano, para que la administración de justicia peruana pueda desarrollar de forma acérrima y moderna, propiciando que se estimule la

agilidad de los procesos y un debido acceso a justifica de forma rápida y transparente.

Con relación al objetivo específico, se logró recopilar que alrededor del 50.0% de la población consideró importante la modernización de los sistemas informáticos a nivel local. Aproximadamente el 40.3% busca mejoras en el ámbito administrativo, mientras que un 9.7% destaca la relevancia de la organización que presentan los sistemas informáticos. Lo señalado, por Canchari & Gutiérrez (2020) quienes, mediante su investigación, determinaron la existencia de una correlación negativa alta ( $Rho=0.826$ ;  $p=0.000<0.05$ ), con lo cual la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013) señaló que los operadores de justicia son los empleados estatales que participan en los sistemas de justicia y desempeñan roles fundamentales para asegurar el respeto y la protección de los derechos, así como para garantizar un debido proceso.

Se han considerado los resultados proporcionados por los participantes y se concretizó la discusión interna relacionada con el objetivo general del estudio, así como la revisión de los antecedentes de la investigación y se llegaron a las siguientes conclusiones:

Según el objetivo general estableció que la articulación de los sistemas informáticos, SIDPOL, RENADESPPLE, SGF y SIREJ, coadyuvando a la modernización de la administración de justicia, de los resultados de la tabla 15 (ver anexos) se evidenció que un 39.9 % de participantes se encontraron de acuerdo y un 29.9 % totalmente de acuerdo con que la articulación de los sistemas informáticos de las entidades operadoras de justicias coadyuvaría la mejora en la modernización de la administración de justicia, toda vez que la implementación de la modernización estatal tiene como fin implementar principios como economía procesal, transparencia, y eficacia en la labor funcional.

Asimismo, los datos se encentraron respaldados con lo señalado por Meléndez (2019) el cual planteo la importancia de implementar un sistema informático de control de expedientes judiciales para el uso de los servidores del Poder judicial y por en el ámbito privado los abogados patrocinadores de las

partes procesales, concluyó que los errores de registro en los expedientes judiciales se redujeron significativamente en más de un 50 % al implementar dicho sistema.

Por otro parte, Vásquez (2022) señaló que a nivel internacional los sistemas informáticos utilizados por las entidades administradoras de justicia podrían ser probables fallas, lo que resultó en una falta de conformidad en el desarrollo normal de los procesos penales. Según planteó, estos sistemas judiciales no estaban en concordancia ni actualizados con las situaciones jurídicas actuales de los administradores, lo que generaba una discriminación social en relación con su pasado judicial.

Del mismo modo, tenemos lo dicho por Bansal (2018) en un estudio realizado sobre los sistemas informáticos en la Universidad de Oxford, se concluyó que lo más destacado en la operacionalización de estos sistemas era su característica de falibilidad, también conocida como tolerancia a las fallas desde la perspectiva del usuario. Esta característica se fallará un criterio básico para evaluar estos sistemas informáticos. Los resultados del estudio afirmaron que la disparidad en los datos de los sistemas informáticos y la falta de articulación entre ellos no solo causaron inconvenientes en el desarrollo normal de la judicatura, la organización y la administración, sino que también generaron una falta de conformidad por parte de los administradores en cuanto al acceso a la justicia ya la actualización de sus propios datos procesales.

Yendo al sustento teórico, tenemos una teoría reciente tomando en cuenta del contexto innovador de nuestra variable de Sistemas informáticos; la Teoría De La Modernización A La Nueva Economía Institucional, que nace por el trabajo de Burgos (2002) quien definió a los sistemas informáticos en el derecho como el nuevo Movimiento de derecho y desarrollo, visualizándolo como una herramienta para el progreso económico y social. Es entonces, que resulta pertinente, tomar esta teoría para el presente estudio, porque permite analizar e integrar conceptos, comprendiendo el problema de manera integral, permitiendo vislumbrar que los sistemas informáticos son también el resultado del desarrollo de la sociedad y la economía, producto de la globalización.

Para esta variable, en nuestro país tenemos al marco normativo determinado por la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado (2002), encargada de promover la modernización de la gestión pública acreditado mediante nuestra Constitución Política del Perú con relación a las teorías.

Asimismo, se concretizó que tanto los resultados obtenidos como los antecedentes y marco teórico demostraron que en el pasado los sistemas informáticos en nuestro sistema de justicia presentaron una falta de interconexión y actualización de datos de los administradores, lo que resultó en una ineficacia en el trabajo de los operadores de justicia. Esto concordaba con la Teoría General de Sistemas, que surgió a partir de los trabajos del alemán Von Bertalanffy en 1950, quien priorizó la forma de interrelacionar los sistemas con subsistemas de instituciones que se encontraron correlacionados.

Con relación a esta teoría, Muñoz en 2021 expresó que la implementación de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el ámbito del derecho era el resultado del progreso económico y social, impulsado por la globalización.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se estableció una relación significativa entre la articulación de sistemas informáticos y la eficiencia de los operadores de justicia que trabajan en el área penal de la provincia de Chiclayo, lo cual establece la hipótesis 1 planteada.

Del mismo modo, Huañahue (2020) planteó que las instituciones multisectoriales podrían, en ciertos casos, coadyuvar al proceso penal utilizando la información requerida por parte del operador de justicia. Por otro lado, Iraní (2008), en un artículo científico titulado "Information Systems Evaluation In Context – Impact Of The Corporate Level", resaltó la importancia de la presencia de los sistemas informáticos en el contexto interno y organizacional.

En resumen, debe mencionarse que tanto los resultados obtenidos como los antecedentes y el marco teórico coinciden en que los sistemas informáticos destinados a la organización tienen una relevancia relevante en el trabajo de los operadores de justicia. Esto es especialmente relevante, considerando que la

independencia de poderes es un principio fundamental de las entidades encargadas de la administración de justicia, como la PNP, MP y PJ.

Estas pruebas respaldan la hipótesis 1 en este trabajo, ya que la articulación de los sistemas informáticos ha sido un tema que escasamente haya sido analizada en todo este tiempo. En otras palabras, existe una relación significativa entre la articulación de los sistemas informáticos y la eficiencia de los operadores de justicia en términos de su organización.

Con relación al segundo objetivo específico de analizar la relación entre el sistema informático de administración y los operadores de justicia penal en la provincia de Chiclayo, los resultados obtenidos en la tabla 14 (ver anexo) demostraron que un 41.8 % de los participantes estaban totalmente de acuerdo en que existía una relación entre la administración de los sistemas informáticos y los operadores de justicia en la provincia de Chiclayo.

En resumen, se debe mencionar que tanto los resultados obtenidos como los antecedentes y el marco teórico están de acuerdo en que existe una relación entre la administración de los sistemas informáticos y los operadores de justicia penal en la provincia de Chiclayo. La implementación de estos sistemas conlleva una transparencia creciente dentro del proceso penal. Sin embargo, es importante destacar que esta función está conectada directamente al administrador de estas herramientas informáticas, lo que descentraliza dicha función en la práctica jurídica, con cada institución de justicia operando de manera independiente.

Por último, se encontró que existe un grado significativo de confirmación entre las variables analizadas, lo que implicó que los objetivos tanto generales como específicos estaban relacionadas entre sí, como se muestra en la tabla 2 establecida en la investigación.

En síntesis, se ha logrado construir un concepto base de sistemas informáticos como conjuntos de componentes interconectados que trabajan en conjunto para procesar, almacenar y transmitir información en el ámbito de la justicia. Estos sistemas están compuestos por hardware (como computadoras y

servidores) y software (programas y aplicaciones) que permiten la automatización y gestión eficiente de tareas relacionadas con el proceso jurídico.

En términos generales, la articulación de sistemas informáticos en el ámbito de la administración de justicia mejorará la eficiencia, la transparencia y la agilidad de los procesos judiciales. Facilitará la gestión de información, al conectar los diversos sistemas informáticos utilizados en la administración de justicia, se agiliza el intercambio de datos y documentos relevantes, permitiendo una gestión más eficiente y oportuna de la información en todos los niveles del sistema judicial.

Agilizará trámites y reducir tiempos, ya que la integración de sistemas puede reducir la burocracia y la repetición de trámites, lo que acelera los procedimientos judiciales. La automatización de tareas repetitivas también contribuye a mejorar la eficiencia. Asimismo, favorecer la transparencia y el acceso a la información, la articulación de sistemas puede mejorar la transparencia en el proceso judicial al facilitar el acceso a la información para las partes involucradas en los casos y para el público en general.

En el ámbito de la toma de decisiones porque la articulación de los sistemas puede proporcionar una visión más completa y actualizada de la situación judicial, lo que ayuda a los jueces y otros funcionarios a tomar decisiones informadas y fundamentadas.

Finalmente, se ha logrado corroborar que en el territorio peruano hace falta la articulación de los sistemas informáticos y sus operadores de justicia, para que en un solo sistema se obtenga la base de datos, permitiendo la agilidad de los procesos y con la nueva era digital países como Colombia han implementados mecanismo judiciales y extrajudiciales que operan de manera integrada para lograr una satisfacción óptima de los derechos de las víctimas, garantizando la rendición de cuentas y asegurando la seguridad jurídica, ese mecanismo es el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Por ende, el Perú no es ajeno a la era digital y la articulación permitiría el ahorro de tiempo y dinero dentro de los procesos de índole penal y la optimización de los operadores de justicia para dilucidar una respuesta clara ante los ciudadanos

## **VI. CONCLUSIONES**

1. La articulación de los sistemas informáticos SIDPOL, RENADESPPLE, SGF y SIREJ, coadyuvaría significativamente a la modernización de la administración de justicia y es importante que el país continúe abordando estos problemas y desarrolle un marco normativo sólido para regular el uso de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico, garantizando la ética de ámbito y la equidad en su aplicación. Si se gestionan adecuadamente estos desafíos, la inteligencia artificial puede seguir siendo una herramienta valiosa para el ejercicio de la carrera jurídica como en Colombia, contribuyendo a una justicia más accesible, eficiente e imparcial para todos los ciudadanos.
2. Dada la ausencia de estudios previos que aborden las dos variables en conjunto, la presente investigación asume un papel pionero al ser el primer antecedente directo en esta área. Al abordar esta temática, subsana una brecha de conocimiento y proporcionar una comprensión más completa y profunda de cómo estas variables interactúan y destacan el ámbito jurídico. La relevancia de este radica en que sus hallazgos podrían tener implicaciones significativas para la práctica jurídica de los operadores de justicia a nivel de organización y la toma de decisiones en este campo.
3. El análisis de la interacción entre el sistema informático de administración y los operadores de justicia penal en la provincia de Chiclayo ha brindado una perspectiva clara. La implementación correcta y el uso efectivo del sistema informático de administración han evidenciado una mejora significativa en la eficiencia operativa y en la toma de decisiones por parte de los operadores de justicia penal.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Al Jefe de la II Macro Región Policial Lambayeque, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Lambayeque, al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, se recomienda fomentar la participación y alentar a los operadores de justicia en mantener actualizado sus sistemas informáticos, a fin de brindar en su administración mayor transparencia, ya que agiliza la labor funcional en la Provincia de Chiclayo.
2. Jefe de la II Macro Región Policial Lambayeque, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Lambayeque, al Presidente de la Corte Superior de Jueces de Lambayeque, se recomienda promover la integración efectiva del sistema informático de organización en el sistema de justicia penal, junto con capacitaciones continuas, puesto que garantizará una administración más eficiente de los casos y una toma de decisiones ágil y efectiva , motivando a los operadores de justicia a mejorar la calidad de sus servicios en la provincia de Chiclayo. Además, se debe establecer un mecanismo de evaluación continua para medir el impacto de la articulación de los sistemas en la eficiencia y calidad de los servicios judiciales. Estos indicadores permitirán identificar áreas de mejora y realizar los ajustes necesarios para garantizar un óptimo funcionamiento del sistema integrado.
3. A la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Ministerio Público, a La Oficina de Imagen institucional del Poder Judicial de Lambayeque y Dirección de Comunicación e Imagen Institucional, difundir al público en general- usuario, los beneficios de la articulación de los sistemas informáticos de los operadores de justicia, quienes podrían tener acceso virtual, a la información ahí consignada, lo que generaría que la comunidad, pueda fiscalizar la labor de sus operadores de justicia, ello como una garantía de la transparencia de la función pública.

## REFERENCIAS

- Achin, E. (2020). *Inaplicación del trabajo conjunto de los operadores de justicia en intervenciones por delito flagrante en el marco del estado de emergencia sanitaria. Inaplicación del trabajo conjunto de los operadores de justicia en intervenciones por delito flagrante en el marco del estado de emergencia sanitaria.* [Tesis de titulación, Universidad Cesar Vallejo] Repositor Institucional- UVC. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55561/Achin\\_MEH-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55561/Achin_MEH-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Adams-Prassl, A., & Adams-Prassl, J. (2020). Systemic unfairness, access to justice, and futility: a framework. *Oxford Journal of Legal Studies*, 40(3), 561–590. <https://ora.ox.ac.uk/objects/uuid:59c18a7f-1ce9-4fb0-ac40-bd599f573a51>
- Álvarez, A. (2020). Clasificación de las investigaciones. *Editorial Universidad de Lima, Lima, Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, Carrera de Negocios Internacionales.* 3(2) 1-5 <https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10818/Nota%20Acad%20c3%a9mica%20%20%2818.04.2021%29%20-%20Clasificaci%20c3%b3n%20de%20Investigaciones.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Anderson, T. & Dahlin, M. (2014). Operating Systems: Principles and Practice. *Kernel and Processes.* 1(2) 28-87 <https://www.kea.nu/files/textbooks/ospp/osppv1.pdf>
- Arellano, J. (2017) Experiencias de Innovación en los Sistemas de Justicia Civil de América Latina. Centro de Estudios de Justicia de las Américas. *Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA Rodó 1950.32(2)105-150.* <https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/5554/Libro%20Experiencias%20de%20Innovacion%20CEJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever M. & Miranda-Novales M. (2016) El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Rev Alerg Méx.* 63(2)201-206. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>

- Ballesteros, M. (2017). Análisis e interpretación de datos estadísticos. *Tema De Investigación Central De La Academia* 1(1) 129 – 150. <https://www.revistaensayosmilitares.cl/index.php/tica/article/download/170/193>
- Bansal, S., Sharma, S., y Trivedi, I. (2011). A Detailed Review of Fault-Tolerance Techniques in Distributed System. *International Journal on Internet & Distributed Computing Systems*, 11(1) 33-39. [https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:4S7CG1DXm9wJ:scholar.google.com/+A+survey+of+distributed+systems:+Fault+tolerance,+analysis,+and+future+trends&hl=es&as\\_sdt=0,5&as\\_vis=1](https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:4S7CG1DXm9wJ:scholar.google.com/+A+survey+of+distributed+systems:+Fault+tolerance,+analysis,+and+future+trends&hl=es&as_sdt=0,5&as_vis=1)
- Bolger, P. & Reisig, M. (2020). The Oxford Handbook of Police and Policing. *Oxford University Press. Reference Reviews*, 29(2), 22-23. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199843886.001.0001>
- Boyd, C. (2022). Data as assemblage. *Digital Access To Scholarship At Harvard*. <https://dash.harvard.edu/handle/1/37370956>
- Bryant, R. & Hallaron, D. (2016). Computer Systems A Programmer's Perspective. *Edit PEARSON* 3(2) 615-196. [https://www.cs.sfu.ca/~ashriram/Courses/CS295/assets/books/CSAPP\\_2016.pdf](https://www.cs.sfu.ca/~ashriram/Courses/CS295/assets/books/CSAPP_2016.pdf)
- Canchari, R. I., & Gutiérrez, B. (2020). *Inteligencia emocional y procrastinación académica en estudiantes del tercero al quinto de secundaria de la Institución Educativa Pública Señor de los Milagros San Miguel – La Mar, Ayacucho, 2020*. [Tesis de titulación, Universidad Privada TELESUP] Repositorio institucional- TELESUP. <https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/1303>
- Chorres, S. (2019) *Nivel de cumplimiento de las normas de transparencia de la información pública en la provincia de Chiclayo, 2018*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo] Repositor Institucional - UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/29573>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013). Garantías para la Independencia de las y los Operadores de Justicia. Hacia el fortalecimiento del acceso a la justicia y el Estado de Derecho en las Américas. *OEA y CIDH* 4(44) 6-11.

- <https://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/pdf/operadores-de-justicia-2013.pdf>
- CONCYTEC. (2020). *Guía práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (i+d)*. Rev. CONCYTEC. [https://www.untels.edu.pe/FTP/2021.01.26.0032\\_COMUNICADO%20N.%C2%B0%20032-2020A-INVESTIGACI%C3%93N-GU%C3%8DA%20PR%C3%81CTICA%20PARA%20LA%20FORMULACI%C3%93N%20Y%20EJECUCI%C3%93N%20DE%20PROYECTOS%20DE%20INVESTIGACI%C3%93N%20Y%20DESARROLLO.pdf](https://www.untels.edu.pe/FTP/2021.01.26.0032_COMUNICADO%20N.%C2%B0%20032-2020A-INVESTIGACI%C3%93N-GU%C3%8DA%20PR%C3%81CTICA%20PARA%20LA%20FORMULACI%C3%93N%20Y%20EJECUCI%C3%93N%20DE%20PROYECTOS%20DE%20INVESTIGACI%C3%93N%20Y%20DESARROLLO.pdf)
- Defensoría del Pueblo (2020). Nota de Prensa N° 230/OCII/DP/2020. *Defensoría.gob.* <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/05/NP-230-2020.pdf>
- Engine, L. (2022). Professionalization and efficiency of justice operators. *CE Noticias Financieras*. <https://www.proquest.com/wire-feeds/professionalization-efficiency-justice-operators/docview/2706123296/se-2>
- García, M. & Ibáñez, J. & Alvira, F. (2006) El análisis de la realidad social Métodos y técnicas de investigación. *Alianza Editorial* 25(3) 459-460. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=574494>
- Ghigo, B., Gilberto, F. , Uribe Hernández , Cecilia, Y. , Revilla, C. , adolfo , Oxolón, V. & Mercedes, J. (2022) Modernization of the State in public management: Systematic review. *Scopus Preview*. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85131422816&doi=10.31876%2frcs.v28i.38164&origin=inward&txGid=7ce30264694c229cbb3a39b4064dd8c4>
- Gomez, P. (2020). *Situación actual y perspectivas de la inteligencia artificial aplicada al ámbito de la profesión jurídica*. [Tesis de titulación, Universidad de Chile] Repositorio institucional- Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/175693>
- Green, B. (2020). *Risky Reforms: A Sociotechnical Analysis of Algorithms as Tools for Social Change*. [Doctoral thesis, Universidad de Harvard University] Institutional Repository - Harvard University.

<https://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/37368885/dissertation-final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, R. & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta. *McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES* 1(1).  
<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1292/1/Hernandez-1de%20Metodolog%20de%20la%20investigaci%20n.pdf>

Huañahue , D. (2020). *Política criminal del sicariato y la efectividad de los operadores de justicia, Callao 2019-2020*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo] Repositor Institucional - UCV.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/98419/Hua%20ahue\\_SDY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/98419/Hua%20ahue_SDY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Jain, R., Joseph, T., Saxena, A. et al. (2023) Feature selection algorithm for usability engineering: a nature inspired approach. *Complex Intel & Intelligent Systems* 9 (4) 3487–3497. <https://doi.org/10.1007/s40747-021-00384-z>

Kagan, R. (2019) Adversarial Legalism Second Edition. *Harvard Uversity Press* 24(3)415-430.  
<https://www.hup.harvard.edu/catalog.php?isbn=9780674238367>

Laerd (2018) Spearman's Rank-Order Correlation using SPSS Statistics. *Laerd Statistics*. [https://statistics.laerd.com/spss-tutorials/spearmans-rank-order-correlation-using-spss-statistics.php#:~:text=The%20Spearman%20rank%2Dorder%20correlation,letter%20%CF%81%2C%20pronounced%20rho\).](https://statistics.laerd.com/spss-tutorials/spearmans-rank-order-correlation-using-spss-statistics.php#:~:text=The%20Spearman%20rank%2Dorder%20correlation,letter%20%CF%81%2C%20pronounced%20rho).)

Lojan, C., Sebastián, C. & Vázquez, J (2022) La discriminación y pasado judicial. Estudio del Sistema Informático de Trámites Judiciales SATJE. *Repositor Dialnet* 7(2)(2)737-754.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8722965>

López, J. (2018). *Implementación de un sistema informático para mejorar el proceso de cobranza de una empresa*. [Tesis de titulación, Universidad Peruana Los Andes] Repositor Institucional - UPLA.  
[https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1085/L%](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1085/L%20)

- 3%b3pez%20Salcedo%20Jhuliana%20Teresa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López, P. (2004). Población Muestra y Muestreo. *Scielo*.  
[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1815-02762004000100012](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012)
- Lorenzon, E. (2020). Sistemas y organizaciones PARTE I: Teoría General de Sistemas Aplicada. *Libros de catedra Edulp* 3(1).  
[http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/99629/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/99629/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Mata, A. (2018) Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. *Revista Electrónica de Investigación Educativa* 1(20)38-47.  
<http://poincare.matf.bg.ac.rs/~kristina/topic-dane-likert.pdf>
- MENA Report (2020). Peru : Interior Minister announces coordination meeting with justice operators. *Rev. MENA Report*.  
<https://www.proquest.com/wire-feeds/peru-interior-minister-announces-coordination/docview/2422526898/se-2>
- Mendoza, E. (2019). *La falta de legitimidad y confianza de la sociedad en los operadores de justicia: una crisis de la legitimidad en la administración de justicia del estado de México*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México] Repositor Institucional - UNAM.  
<https://ru.dgb.unam.mx/handle/20.500.14330/TES01000794526>
- Meneses, J (2016) *El cuestionario*. *Repositor Universidad Oberta de Catalunya*. 3(1) 9-45  
<https://femrecerca.cat/meneses/publication/cuestionario/cuestionario.pdf>
- Mnookin, R (2013) Rethinking the Tension Between Peace and Justice: The International Criminal Prosecutor as Diplomat. *Harv. Negot. L. Rev.* 145-174.  
<https://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/16251725/18HarvNegotLRev145-Mnookin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Muñoz, P. (2021). *Desarrollo de un sistema web de facturación electrónica*. [Tesis de titulación, Escuela Politécnica Nacional] Repositor Institucional - Escuela Politécnica Nacional.  
<https://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/22571/1/CD%2012043.pdf>

- Najafabadi, E. & Pourhassan T. (2011) Integración del sistema de información geográfica en la investigación del cáncer. *Repositor TSpace*. (12)2-10  
<https://www.scirp.org/%28S%28lz5mqp453edsnp55rrgjct55%29%29/reference/referencespapers.aspx?referenceid=2741373>
- OAS (2013). Operadores de justicia ámbito internacional. OEA  
<https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/operadores-de-justicia-2013.doc>
- OAS (2021) Convenio de Budapest, Convenio sobre la ciberdelincuencia. OEA Y CIDH. [https://www.oas.org/juridico/english/cyb\\_pry\\_convenio.pdf](https://www.oas.org/juridico/english/cyb_pry_convenio.pdf)
- Panduro, G. (2019) *Estrategia de administración de justicia para la atención del usuario en juzgados civiles de la Corte Superior de Justicia – Lambayeque*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo] Repositor Institucional - UCV.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39307/Panduro\\_CGC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39307/Panduro_CGC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pantazis, A. (2017). *Technological Change in Higher Education Information Systems (1980 to the Present): A Case Study of the Pennsylvania State University*. Doctoral dissertation, Harvard Graduate School of Education.  
<http://nrs.harvard.edu/urn-3:HUL.InstRepos:37705560>
- Perdomo, G. (2019) *Propuesta para la articulación de los sistemas de información en la subdirección para industria de comunicaciones del ministerio tecnologías de la información y las comunicaciones*. [Tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia] Repositor Institucional - UEC.  
<https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/b3b366bd-be65-43c6-a4f5-fa4fd4ef4bc6/content>
- Poder Judicial (2023) Operadores de justicia acuerdan articular esfuerzos para hacer más eficiente el servicio. *Corte Superior de Arequipa*.  
<https://csjarequipa.pj.gob.pe/main/operadores-de-justicia-acuerdan-articular-esfuerzos-para-hacer-mas-eficiente-el-servicio/>
- Randal, C., Pratt, D., & Bucci, S. (2015). Mindfulness and Self-Esteem: A Systematic Review. *Mindfulness*, 6, 1366-1378.  
<https://doi.org/10.1007/s12671-015-0407-6>

- Regiardo, F. (2021). *Operadores de justicia continúan en riesgo en Perú*. Rev. CEJIL. <https://cejil.org/blog/operadores-de-justicia-continuan-en-riesgo-en-peru/>
- Romaniuk, S & Webb, S. (2017). *The palgrave handbook of global counterterrorism policy*. Palgrave Macmillan UK. [https://www.researchgate.net/profile/MartinCatino/publication/318704442\\_Diving\\_For\\_Pearls\\_Shia\\_Insurgency\\_and\\_Counterterrorism\\_Measures\\_in\\_Bahrain/links/5d365db5a6fdcc370a57758e/Diving-For-Pearls-Shia-Insurgency-and-Counterterrorism-Measures-in-Bahrain.pdf](https://www.researchgate.net/profile/MartinCatino/publication/318704442_Diving_For_Pearls_Shia_Insurgency_and_Counterterrorism_Measures_in_Bahrain/links/5d365db5a6fdcc370a57758e/Diving-For-Pearls-Shia-Insurgency-and-Counterterrorism-Measures-in-Bahrain.pdf)
- Saraite, L., Caba, P & López, A. (2020). Expanding the actions of Open Government in higher education sector Science. *Pub med Central*. <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0238801>
- Silva, G. (2002). *Derecho y desarrollo económico: de la teoría de la modernización a la nueva economía institucional*. Scielo. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124)
- Simons, J. (2021). *Algorithms for the People: Democracy in the Age of AI*. Doctoral dissertation, Harvard University Graduate School of Arts and Sciences. <https://dash.harvard.edu/handle/1/37371902>
- Surita, A. (2019). *Gestión de equipamiento, tecnologías de la información y comunicaciones en los Gobiernos Locales de la provincia de Chiclayo*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo] Repositor Institucional - UNPRG. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/5978>
- Uriarte, C. (2019). *Informático basado en el marco normativo vigente del MIMP Perú, para mejorar los procesos de conciliación en el área de DEMUNA en la municipalidad c. P. Pampa grande – Chongoyape*. [Tesis de titulación, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo] Repositor Institucional - USAT. [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2687/1/TL\\_UriarteArcilaChristian.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2687/1/TL_UriarteArcilaChristian.pdf)
- Usaqui, M. (2019). *Sistema informático para el control de los expedientes judiciales en el distrito de Yarinacocha*. [Tesis de titulación, Universidad

Peruana Los Andes] Repositor Institucional - UPLA.  
[https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3714/T037\\_71440566\\_MARJIORY%20SUSAN%20USQUI%20MELENDEZ\\_T.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3714/T037_71440566_MARJIORY%20SUSAN%20USQUI%20MELENDEZ_T.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Vilca, A. (2018). *Percepción de las usuarias víctimas de violencia familiar, en relación a la calidad de atención de los operadores policiales y de justicia en la provincia de Huancavelica*. [Tesis de magister, Pontificia Universidad Católica del Perú] Repositor Institucional - PUCP.  
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/18704>

Watson,R (2007). Information Systems. *Global Text Project 1 (1)* 218-221.  
[https://www.uky.edu/~gmswan3/777/IS\\_Book.pdf](https://www.uky.edu/~gmswan3/777/IS_Book.pdf)

Woods, P.(2017). *Judicial power and national politics: Courts and gender in the religious-secular conflict in Israel*. *Suny Press*.  
<https://sunypress.edu/Books/J/Judicial-Power-and-National-Politics-Second-Edition>

## ANEXOS

### Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

#### Título: Articular los sistemas informáticos para lograr la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal Provincia de Chiclayo

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Variable 1: Sistemas informáticos</b>	se define como el conjunto de recursos formados por un hardware, software y las personas que lo emplean, que se relacionan entre sí para almacenar y procesar información con un fin en específico (alegsa, 2016)	La variable será operacionalizada a partir del reconocimiento de sus dimensiones, diseño de instrumentos, el recojo de datos y el análisis de los mismos, para ello esta variable será evaluada a través del cuestionario.	Organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jerarquía</li> <li>- Contexto práctico</li> <li>- Supervisión de actividades</li> <li>- Trabajo en equipo, mismo objetivo</li> </ul>	Escala tipo Likert
			Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar, organizar y dirigir</li> <li>- Toma de decisiones</li> <li>- Implementar planes de acción</li> </ul>	
			Modernización estatal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas de sistemas</li> <li>- Practicidad y rapidez</li> <li>- Satisfacer necesidades humanas.</li> <li>- Transformación e institucionalización de la estructura estatal</li> </ul>	
<b>Variable 2: Operadores de Justicia</b>	se define como los funcionarios públicos que intervienen en los sistemas judiciales, desempeñando actos funcionales para el desarrollo de la actividad jurisdiccional que está dirigido al respeto	La variable será analizada mediante cuestionarios que permitirá medir las dimensiones planteadas.	Acceso a la Justicia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gratuidad</li> <li>- Participación en igualdad de condiciones</li> <li>- Inclusión</li> </ul>	Escala tipo Likert
			Independencia funcional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autonomía</li> <li>- Servicio independiente</li> </ul>	
			Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transparencia formal</li> <li>- Transparencia sustantiva</li> </ul>	

## Anexo 2: Matriz de Consistencia

**Título: Articular los sistemas informáticos para lograr la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal  
Provincia de Chiclayo**

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS	VARIABLES	POBLACIÓN Y MUESTRA	ENFOQUE / NIVEL (ALCANCE) / DISEÑO	TÉCNICA / INSTRUMENTO
<b>Problema Principal:</b> PG: ¿Cómo articular los sistemas informáticos para lograr la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal provincia de Chiclayo?	<b>Objetivo General:</b> OG: Establecer la articulación de los sistemas informáticos, SIDPOL, RENADESPPLE, SGF y SIREJ, coadyuvando a la modernización de la administración de justicia.	<b>Hipótesis 1:</b> Si existe relación significativa entre la articulación de sistemas informáticos y la eficiencia de los operadores de justicia que laboran en el área penal de la provincia de Chiclayo. <b>Hipótesis 2:</b> No existe relación significativa entre la articulación de sistemas informáticos y la eficiencia de los operadores de justicia que laboran en el área penal de la provincia de Chiclayo.	<b>Variable 1:</b> Sistemas Informáticos	<b>UNIDAD DE ANÁLISIS</b>  Funcionarios públicos de la Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial  <b>POBLACIÓN</b>  206  <b>MUESTRA</b> 134	<b>Diseño de investigación:</b>  No Experimental	<b>Técnica:</b> Encuesta  <b>Instrumento:</b> Cuestionario  <b>Métodos de Análisis de Investigación:</b>  Prueba no paramétrica Coeficiente de correlación Spearman Prueba de Cronbach
	<b>Objetivos Específicos:</b>  OE1: Establecer la relación que existe entre el sistema informático de organización y los operadores de justicia penal de la provincia de Chiclayo.  OE2: Analizar la relación que existe entre el sistema informático de administración y los operadores de justicia penal de la provincia de Chiclayo.		<b>Variable 2:</b> Operadores de Justicia			

### Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

#### Cuestionario 01

##### Variable 1: sistemas informáticos

Estimado colaborador, este cuestionario tiene un propósito netamente académico, y la información recolectada será utilizada con absoluta confidencialidad. Está de acuerdo con realizar la encuesta:

SI

NO

**INSTRUCCIONES:** lea atentamente cada afirmación y marque con un aspa (X) el cuadrado correspondiente según la respuesta que usted crea que se acerque a la realidad.

5	4	3	2	1
Totalmente de acuerdo (TA)	De acuerdo (A)	Indiferente (I)	En desacuerdo (D)	Totalmente en desacuerdo (TD)

Dimensiones/Ítems		Escala Valorativa				
Nº		TA 5	A 4	I 3	D 2	TD 1
<b>D1: Organización</b>						
1	La información de los detenidos brindada por el sistema informático institucional que le otorga la entidad pública en la que labora se interrelaciona con las entidades conexas encargadas del proceso penal					
2	Las instituciones públicas encargadas de la administración de justicia brindan la información necesaria para el usuario común					
3	El sistema de interconexión de datos de detenidos facilita el uso de los sistemas informáticos de la policía nacional del Perú, Ministerio público y poder judicial					
<b>D2: Administración</b>						
4	Se optimizará la labor de los operadores de justicia con la interconexión de los sistemas informáticos					
5	Los sistemas informáticos requieren de manera individual, el mantenimiento, actualización e interconexión de datos por parte de cada una de las entidades públicas vinculadas a los mencionados operadores de justicia.					
6	La actual interconexión permite cumplir con la función de su organización					
7	Debe existir una capacitación previa y permanente al ejecutarse la implementación de un nuevo sistema informático articulado					

8	Una articulación de los sistemas informáticos significa una mayor interconexión generará mayor eficiencia en el trabajo de sus operadores frente al servicio que brindan a los usuarios.					
<b>D3: Modernización estatal</b>						
9	La certeza en los datos ingresados en los sistemas informáticos de la PNP, MP y PJ generan seguridad al usuario frente a la información que requieren					
10	La implementación de los sistemas informáticos en el sistema jurídico penal simplifica la labor funcional a sus operadores					
11	La implementación de la articulación de los sistemas informáticos en el sistema jurídico reducirá el tiempo de búsqueda de datos relevantes para el proceso penal					
12	La implementación de la articulación de los sistemas informáticos en el sistema jurídico reducirá los errores en sus datos ingresados					
13	La cooperación entre las instituciones administradoras de justicia generará certeza ante el usuario respecto de sus datos informáticos registrados					
14	La articulación de sistemas informáticos penales debe ser manejada, actualizada y coordinada por un ente rector, diferente al PNP, MP y PJ					
15	La articulación de los sistemas informáticos afianzaría el trabajo en equipo para garantizar la actualización de datos de las organizaciones involucradas, esto es PNP, MP, PJ.					
16	Resulta urgente articular los sistemas informáticos del PNP, MP y PJ para casos de detenidos					
17	La articulación de los sistemas informáticos en el PNP, MP y PJ resulta de urgente implementación					

## Cuestionario 02

### Variable 2: operadores de justicia

Estimado colaborador, este cuestionario tiene un propósito netamente académico, y la información recolectada será utilizada con absoluta confidencialidad. Está de acuerdo con realizar la encuesta:

**SI**

**NO**

**INSTRUCCIONES:** lea atentamente cada afirmación y marque con un aspa (X) el cuadrado correspondiente según la respuesta que usted crea que se acerque a la realidad.

5	4	3	2	1
Totalmente de acuerdo (TA)	De acuerdo (A)	Indiferente (I)	En desacuerdo (D)	Totalmente en desacuerdo (TD)

Dimensiones/Ítems		Escala Valorativa				
		TA	A	I	D	TD
<b>D1: Acceso a la justicia</b>		5	4	3	2	1
1	La articulación de los sistemas informáticos ayudará al operador de justicia a lograr una mayor satisfacción frente al administrado					
2	Los operadores de justicia tendrán una amplia información de manera inmediata frente a las otras instituciones públicas involucradas					
3	La información registrada en los sistemas informáticos acelera los actos de investigación que realizan los operadores de justicia					
4	Los sistemas informáticos diferenciados garantizan la independencia funcional de la PNP, MP y PJ en el Perú					
5	La interconexión de datos entre los sistemas informáticos agiliza el acceso a la justicia en Perú					
6	Los sistemas informáticos penales mejoran el acceso a la información que brindan al usuario común la PNP, MP y PJ					
<b>D2: Independencia funcional</b>						
7	La articulación de los sistemas informático afectará la autonomía funcional de cada institución encargada del proceso penal					
8	Los sistemas informáticos penales con su información conexas con otras instituciones del mismo rubro penal, facilitan el seguimiento de los procedimientos judiciales a las partes involucradas					

9	La articulación de los sistemas informáticos agilizará el proceso de obtención de información para los propios operadores de justicia, como ocurre en los procedimientos de los antecedentes penales					
10	La articulación de los sistemas informáticos afectara la autonomía funcional de cada institución encargada del proceso penal					
<b>D3: Transparencia</b>						
11	La articulación de los sistemas informáticos genera transparencia para el proceso penal					
12	La articulación de los sistemas informáticos generará certeza ante el usuario respecto de la información ahí registrada					
13	La implementación de una articulación de los sistemas informáticos conlleva a un mayor control a los operadores de justicia en su respectiva participación en el proceso penal					
14	La información que ingresan los operadores, como miembros de la PNP, MP y PJ, resultan en algunos casos repetitivos					
15	Los sistemas de datos facilitan el acceso a información relevante y actualizada sobre casos judiciales y procesos legales					
16	La articulación de los sistemas informáticos proporciona mayor acceso a informes, estadísticas y datos relacionados con el desempeño de la PNP, MP y PJ					
17	La Articulación de los sistemas informáticos penales brinda transparencia en la función de sus operadores frente al usuario común					

## Anexo 4: Matriz de evaluación por juicio de expertos

Validador 1: Mg. María Luisa Ramírez Cabanillas



### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

#### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **RAMIREZ CABANILLAS**  
Nombres **MARIA LUISA**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Numero de Documento de Identidad **19333109**

#### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**  
Rector **LLEMPEN CORONEL HUMBERTO CONCEPCION**  
Secretario General **SANTISTEBAN CHAVEZ VICTOR RAFAEL**  
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

#### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**  
Denominación **MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**  
Fecha de Expedición **17/06/19**  
Resolución/Acta **0184-2019-UCV**  
Diploma **052-064900**  
Fecha Matricula **09/10/2017**  
Fecha Egreso **20/01/2019**

Fecha de emisión de la constancia:  
**04 de Julio de 2023**



CÓDIGO VIRTUAL 0001352484

**ROLANDO RUIZ LLATANCE**  
EJECUTIVO  
Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de  
Agente automatizado.  
Fecha: 04/07/2023 10:41:58-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

### Evaluación de juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Articular los sistemas informáticos para lograr la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal provincia Chiclayo". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Maria Luisa Ramirez Cabanillas	
Grado Profesional:	Maestria (x)	Doctor ( )
Area de formación académica:	Clinica ( ) Educativa ( )	Social ( ) Organizacional ( )
Area de experiencia profesional:	Gestión Pública y Ciencias Penales	
Institución donde labora:	Ministerio Público	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	Más de 5 años (x)

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala: Cuestionario

Nombre de la prueba:	Cuestionario
Autora:	Judith Veronica Pinto Zavalaga
Procedencia:	Chiclayo
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	Dos horas
Ambito de aplicación:	Efectivos policial de la Comisaria del Norte, fiscales provinciales del distrito fiscal de Lambayeque de la provincia de Chiclayo y jueces del distrito judicial de Lambayeque.
Significación:	Escala Ordinal, V1 Sistemas informáticos (organización, administración y modernización)

#### 4. Soporte teórico

Escala/AREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Ordinal, tipo Likert 1-5	- Organización	Jerarquía, contexto práctico, Supervisión de actividades, Trabajo en equipo.
	- Administración	Gestión, organizar y dirigir, Toma de decisiones, Implementar planes de acción.
	- Modernización	Herramientas de sistemas, Practicidad y rapidez, Satisfacer necesidades humanas y Transformación e institucionalización de la estructura estatal.

#### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación a usted le presento el cuestionario de la primera variable elaborado por Judith Verónica Pinto Zavalaga en el año 2023. De acuerdo con las siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene un relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Organización, Administración y Modernización

- Primera dimensión: Organización
- Objetivos de la dimensión: el objetivo es analizar si los encuestados consideran pertinente las mejoras en el ámbito de la organización en las entidades públicas en el ámbito penal.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones /Recomendaciones
Jerarquía	La información de los detenidos brindada por el sistema informático institucional que le otorga la entidad pública en la que labora se interrelaciona con las entidades conexas encargadas del proceso penal	4	4	4	—
Contexto práctico	Las instituciones públicas encargadas de la administración de justicia brindan la información necesaria para el usuario común	4	4	4	—

Supervisión de actividades y Trabajo en equipo	El sistema de interconexión de datos de detenidos facilita el uso de los sistemas informáticos de la policía nacional del Perú, Ministerio público y poder judicial	4	4	4	/
------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---

- Segunda dimensión: Administración
- Objetivos de la dimensión: el objetivo es conocer si los encuestados consideran pertinente que dentro de la administración de justicia se pueda brindar la interconexión para las mejoras de este en el ámbito de aplicación.

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones /Recomendaciones
Gestionar, organizar y dirigir	Se optimizará la labor de los operadores de justicia con la interconexión de los sistemas informáticos	4	4	4	/
	Los sistemas informáticos requieren de manera individual, el mantenimiento, actualización e interconexión de datos por parte de cada una de las entidades públicas vinculadas a los mencionados operadores de justicia.	4	4	4	/
	La actual interconexión permite cumplir con la función de su organización	4	4	4	/
Toma de decisiones	Debe existir una capacitación previa y permanente al ejecutarse la implementación de un nuevo sistema informático articulado	4	4	4	/
Implementar planes de acción	Una articulación de los sistemas informáticos significa una mayor interconexión generará mayor eficiencia en el trabajo de sus operadores frente al servicio que brindan a los usuarios.	4	4	4	/

- Tercera dimensión: Modernización estatal
- Objetivos de la dimensión: conocer si la población materia de estudio considera que a nivel funcional debe modernizarse para la producción de agilidad el momento de obtener información relevante en el ámbito penal.

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones /Recomendaciones
Herramientas de sistemas	La certeza en los datos ingresados en los sistemas informáticos de la PNP, MP y PJ generan seguridad al usuario frente a la información que requieren	4	4	4	/

Practicidad y rapidez	La implementación de los sistemas informáticos en el sistema jurídico penal simplifica la labor funcional a sus operadores	4	4	4	/
	La implementación de la articulación de los sistemas informáticos en el sistema jurídico reducirá el tiempo de búsqueda de datos relevantes para el proceso penal	4	4	4	
	La implementación de la articulación de los sistemas informáticos en el sistema jurídico reducirá los errores en sus datos ingresados	4	4	4	
Practicidad y rapidez	La cooperación entre las instituciones administradoras de justicia generará certeza ante el usuario respecto de sus datos informáticos registrados	4	4	4	
Transformación e institucionalización de la estructura estatal	La articulación de sistemas informáticos penales debe ser manejada, actualizada y coordinada por un ente rector, diferente al PNP, MP y PJ	4	4	4	/
	La articulación de los sistemas informáticos avanzaría el trabajo en equipo para garantizar la actualización de datos de las organizaciones involucradas, esto es PNP, MP, PJ.	4	4	4	
	Resulta urgente articular los sistemas informáticos del PNP, MP y PJ para casos de detenidos	4	4	4	
	La articulación de los sistemas informáticos en el PNP, MP y PJ resulta de urgente <del>implementación</del>	4	4	4	

  
 Firma del experto informante

17333107

### Evaluación de juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Articular los sistemas informáticos para lograr la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal provincia Chiclayo". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Maria Luisa Ramirez Cabanillas		
Grado Profesional:	Maestria (x)	Doctor	( )
Area de formación académica:	Clinica ( )	Social ( )	Educativa ( ) Organizacional ( )
Area de experiencia profesional:	Gestión Pública y Ciencias Penales		
Institución donde labora:	Ministerio Público		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	Más de 5 años	(x)

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala: Cuestionario

Nombre de la prueba:	Cuestionario
Autora:	Judith Veronica Pinto Zavalaga
Procedencia:	Chiclayo
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	Dos horas
Ambito de aplicación:	Efectivos policial de la Comisaria del Norte, fiscales provinciales del distrito fiscal de Lambayeque de la provincia de Chiclayo y jueces del distrito judicial de Lambayeque.
Significación:	Escala Ordinal, V1 Sistemas informaticos (organización, administración y modernización)

#### 4. Soporte teórico

Escala/AREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Ordinal, tipo Likert 1-5	- Acceso a la Justicia	Gratitud, Participación en igualdad de condiciones e Inclusión.
	- Independencia funcional	Autonomía y Servicio independiente.
	- Transparencia	Transparencia formal y Transparencia sustantiva

#### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación a usted le presento el cuestionario de la primera variable elaborado por Judith Verónica Pinto Zavalaga en el año 2023. De acuerdo con las siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
-----------	--------------	-----------

<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	5. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	6. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	7. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	8. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	5. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	6. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	7. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	8. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra estrechamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	5. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	6. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.
	7. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	8. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

5. No cumple con el criterio
6. Bajo Nivel
7. Moderado nivel
8. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Acceso a la Justicia, Independencia funcional y Transparencia

- Primera dimensión: Acceso a la Justicia
- Objetivos de la dimensión: el objetivo es analizar si los participantes de estudio consideran si existe inclusión, participación en igualdad en el acceso a la justicia.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones /Recomendaciones
Gratuidad	La articulación de los sistemas informáticos ayudará al operador de justicia a lograr una mayor satisfacción frente al administrado	4	4	4	—
Participación en igualdad de condiciones	Los operadores de justicia tendrán una amplia información de manera inmediata frente a las otras instituciones públicas involucradas	4	4	4	—
	La información registrada en los sistemas informáticos acelera los actos de investigación que realizan los operadores de justicia	4	4	4	—

Gratuidad	Los sistemas informáticos diferenciados garantizan la independencia funcional de la PNP, MP y PJ en el Perú	4	4	4	—
Participación en igualdad de condiciones	La interconexión de datos entre los sistemas informáticos agiliza el acceso a la justicia en Perú	4	4	4	—
	Los sistemas informáticos penales mejoran el acceso a la información que brindan al usuario común la PNP, MP y PJ	4	4	4	—

- Segunda dimensión: Independencia funcional
- Objetivos de la dimensión: Se analizará si la independencia funcional procede con la concatenación de los propios sistemas y como se desarrolla en el ámbito de aplicabilidad

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones (Recomendaciones)
Autonomía	La articulación de los sistemas informático afectará la autonomía funcional de cada institución encargada del proceso penal	4	4	4	—
Servicio independiente	Los sistemas informáticos penales con su información conexas con otras instituciones del mismo rubro penal, facilitan el seguimiento de los procedimientos judiciales a las partes involucradas	4	4	4	—
Servicio independiente	La articulación de los sistemas informáticos agilizará el proceso de obtención de información para los propios operadores de justicia, como ocurre en los procedimientos de los antecedentes penales	4	4	4	—
	La articulación de los sistemas informáticos afectará la autonomía funcional de cada institución encargada del proceso penal	4	4	4	—
Autonomía	La articulación de los sistemas informático afectará la autonomía funcional de cada institución encargada del proceso penal	4	4	4	—

- Tercera dimensión: Transparencia

- Objetivos de la dimensión: conocer si la población materia de estudio considera que a nivel funcional debe modernizarse para la producción de agilidad el momento de obtener información relevante en el ámbito penal.

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones /Recomendaciones
Transparencia formal	La articulación de los sistemas informáticos genera transparencia para el proceso penal	4	4	4	—
	La articulación de los sistemas informáticos generará certeza ante el usuario respecto de la información ahí registrada	4	4	4	—
Transparencia sustantiva	La implementación de una articulación de los sistemas informáticos conlleva a un mayor control a los operadores de justicia en su respectiva participación en el proceso penal	4	4	4	—
	La información que ingresan los operadores, como miembros de la PNP, MP y PJ, resultan en algunos casos repetitivos	4	4	4	—
	Los sistemas de datos facilitan el acceso a información relevante y actualizada sobre casos judiciales y procesos legales	4	4	4	—

  
 Firma del experto informante  
 19333107

## Validador 2: Ing. John José Manuel Gonzáles Díaz



### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

#### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	GONZÁLEZ DÍAZ
Nombres	JOHN JOSÉ MANUEL
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	41085756

#### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Rector	JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Secretario General	MANUEL AUGENCIO SANDOVAL RODRIGUEZ
Director De Escuela De Postgrado	SAUL ALBERTO ESPINOZA ZAPATA

#### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRO EN INGENIERIA DE SISTEMAS CON MENCION EN GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y GESTION DEL SOFTWARE
Fecha de Expedición	31/08/16
Resolución/Acta	199-2016-CU
Diploma	A1873029
Fecha Matricula	27/08/2011
Fecha Egreso	04/10/2015

Fecha de emisión de la constancia:  
04 de Julio de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001352494

**ROLANDO RUIZ LLATANCE**  
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de  
Agente automatizado.  
Fecha: 04/07/2023 10:46:47-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

### Evaluación de juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Articular los sistemas informáticos para lograr la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal provincia Chiclayo". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	John José Manuel Gonzales Díaz
Grado Profesional:	Maestría (x)    Doctor ( )
Area de formación académica:	Clinica ( )    Social ( ) Educativa ( )    Organizacional ( )
Area de experiencia profesional:	Ingeniería de Sistema en mención en Gerencia de Tecnología de la Información y Gestión del Software
Institución donde labora:	Ministerio Público
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( ) Más de 5 años (x)

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala: Cuestionario

Nombre de la prueba:	Cuestionario
Autora:	Judith Verónica Pinto Zavalaga
Procedencia:	Chiclayo
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	Dos horas
Ambito de aplicación:	Efectivos policial de la Comisaria del Norte, fiscales provinciales del distrito fiscal de Lambayeque de la provincia de Chiclayo y jueces del distrito judicial de Lambayeque.
Significación:	Escala Ordinal, V1 Sistemas informáticos (organización, administración y modernización)

#### 4. Soporte teórico

Escala/AREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Ordinal, tipo Likert 1-5	- Organización	Jerarquía, contexto práctico, Supervisión de actividades, Trabajo en equipo.
	- Administración	Gestión, organizar y dirigir, Toma de decisiones, Implementar planes de acción.
	- Modernización	Herramientas de sistemas, Practicidad y rapidez, Satisfacer necesidades humanas y Transformación e institucionalización de la estructura estatal.

### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación a usted le presento el cuestionario de la primera variable elaborado por Judith Verónica Pinto Zavalaga en el año 2023. De acuerdo con las siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Organización, Administración y Modernización

- Primera dimensión: Organización
- Objetivos de la dimensión: el objetivo es analizar si los encuestados consideran pertinente las mejoras en el ámbito de la organización en las entidades públicas en el ámbito penal.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones /Recomendaciones
Jerarquía	La información de los detenidos brindada por el sistema informático institucional que le otorga la entidad pública en la que labora se interrelaciona con las entidades conexas encargadas del proceso penal.	4	4	4	—
Contexto práctico	Las instituciones públicas encargadas de la administración de justicia brindan la información.	4	4	4	—

	necesaria para el usuario común				
Supervisión de actividades y Trabajo en equipo	El sistema de interconexión de datos de detenidos facilita el uso de los sistemas informáticos de la policía nacional del Perú, Ministerio público y poder judicial	4	4	4	—

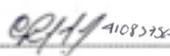
- Segunda dimensión: Administración
- Objetivos de la dimensión: el objetivo es conocer si los encuestados consideran pertinente que dentro de la administración de justicia se pueda brindar la interconexión para las mejoras de este en el ámbito de aplicación.

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones / Recomendaciones
Gestionar, organizar y dirigir	Se optimizará la labor de los operadores de justicia con la interconexión de los sistemas informáticos	4	4	4	—
	Los sistemas informáticos requieren de manera individual, el mantenimiento, actualización e interconexión de datos por parte de cada una de las entidades públicas vinculadas a los mencionados operadores de justicia.	4	4	4	—
	La actual interconexión permite cumplir con la función de su organización	4	4	4	—
Toma de decisiones	Debe existir una capacitación previa y permanente al ejecutarse la implementación de un nuevo sistema informático articulado	4	4	4	—
Implementar planes de acción	Una articulación de los sistemas informáticos significa una mayor interconexión generará mayor eficiencia en el trabajo de sus operadores frente al servicio que brindan a los usuarios.	4	4	4	—

- Tercera dimensión: Modernización estatal
- Objetivos de la dimensión: conocer si la población materia de estudio considera que a nivel funcional debe modernizarse para la producción de agilidad el momento de obtener información relevante en el ámbito penal.

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones / Recomendaciones
-------------	------	----------	------------	------------	---------------------------------

Herramientas de sistemas	La certeza en los datos ingresados en los sistemas informáticos de la PNP, MP y PJ generan seguridad al usuario frente a la información que requieren	4	4	4	—
Practicidad y rapidez	La implementación de los sistemas informáticos en el sistema jurídico penal simplifica la labor funcional a sus operadores	4	4	4	—
	La implementación de la articulación de los sistemas informáticos en el sistema jurídico reducirá el tiempo de búsqueda de datos relevantes para el proceso penal	4	4	4	—
	La implementación de la articulación de los sistemas informáticos en el sistema jurídico reducirá los errores en sus datos ingresados	4	4	4	—
Practicidad y rapidez	La cooperación entre las instituciones administradoras de justicia generará certeza ante el usuario respecto de sus datos informáticos registrados	4	4	4	—
Transformación e institucionalización de la estructura estatal	La articulación de sistemas informáticos penales debe ser manejada, actualizada y coordinada por un ente rector, diferente al PNP, MP y PJ	4	4	4	—
	La articulación de los sistemas informáticos afianzaría el trabajo en equipo para garantizar la actualización de datos de las organizaciones involucradas, esto es PNP, MP, PJ.	4	4	4	—
	Resulta urgente articular los sistemas informáticos del PNP, MP y PJ para casos de detenidos	4	4	4	—
	La articulación de los sistemas informáticos en el PNP, MP y PJ resulta de urgente implementación	4	4	4	—

  
Firma del experto informante

### Evaluación de juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Articular los sistemas informáticos para lograr la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal provincia Chiclayo". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	John José Manuel Gonzales Díaz	
Grado Profesional:	Maestría (x)	Doctor ( )
Área de formación académica:	Clinica ( )	Social ( )
	Educativa ( )	Organizacional ( )
Área de experiencia profesional:	Ingeniería de Sistema en mención en Gerencia de Tecnología de la Información y Gestión del Software	
Institución donde labora:	Ministerio Público	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	
	Más de 5 años (x)	

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala: Cuestionario

Nombre de la prueba:	Cuestionario
Autora:	Judith Verónica Pinto Zavalaga
Procedencia:	Chiclayo
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	Dos horas
Ámbito de aplicación:	Efectivos policial de la Comisaria del Norte, fiscales provinciales del distrito fiscal de Lambayeque de la provincia de Chiclayo y jueces del distrito judicial de Lambayeque.
Significación:	Escala Ordinal, V1 Sistemas informáticos (organización, administración y modernización)

#### 4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Ordinal, tipo Likert 1-5	- Acceso a la Justicia	Gratitud, Participación en igualdad de condiciones e Inclusión.
	- Independencia funcional	Autonomía y Servicio independiente.
	- Transparencia	Transparencia formal y Transparencia sustantiva

#### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación a usted le presento el cuestionario de la primera variable elaborado por Judith Verónica Pinto Zavalaga en el año 2023. De acuerdo con las siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	5. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	6. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	7. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	8. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	5. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	6. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene un relación tangencial/lejana con la dimensión.
	7. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	8. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	5. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	6. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.
	7. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	8. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

5. No cumple con el criterio
6. Bajo Nivel
7. Moderado nivel
8. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Acceso a la Justicia, Independencia funcional y Transparencia

- Primera dimensión: Acceso a la Justicia
- Objetivos de la dimensión: el objetivo es analizar si los participantes de estudio consideran si existe inclusión, participación en igualdad en el acceso a la justicia.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones /Recomendaciones
Gratuidad	La articulación de los sistemas informáticos ayudará al operador de justicia a lograr una mayor satisfacción frente al administrado	4	4	4	—
Participación en igualdad de condiciones	Los operadores de justicia tendrán una amplia información de manera inmediata frente a las otras instituciones públicas involucradas	4	4	4	—
	La información registrada en los sistemas informáticos acelera los actos de	4	4	4	—

	Investigación que realizan los operadores de justicia				
Gratuidad	Los sistemas informáticos diferenciados garantizan la independencia funcional de la PNP, MP y PJ en el Perú	4	4	4	—
Participación en igualdad de condiciones	La interconexión de datos entre los sistemas informáticos agiliza el acceso a la justicia en Perú	4	4	4	—
	Los sistemas informáticos penales mejoran el acceso a la información que brindan al usuario común la PNP, MP y PJ	4	4	4	—

- Segunda dimensión: Independencia funcional
- Objetivos de la dimensión: Se analizará si la independencia funcional procede con la concatenación de los propios sistemas y como se desarrolla en el ámbito de aplicabilidad

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones / Recomendaciones
Autonomía	La articulación de los sistemas informático afectará la autonomía funcional de cada institución encargada del proceso penal	4	4	4	—
Servicio independiente	Los sistemas informáticos penales con su información conexas con otras instituciones del mismo rubro penal, facilitan el seguimiento de los procedimientos judiciales a las partes involucradas	4	4	4	—
Servicio independiente	La articulación de los sistemas informáticos agilizará el proceso de obtención de información para los propios operadores de justicia, como ocurre en los procedimientos de los antecedentes penales	4	4	4	—
	La articulación de los sistemas informáticos afectará la autonomía funcional de cada institución encargada del proceso penal	4	4	4	—
Autonomía	La articulación de los sistemas informático afectará la autonomía funcional de cada institución encargada del proceso penal	4	4	4	—

- Tercera dimensión: Transparencia

- **Objetivos de la dimensión:** conocer si la población materia de estudio considera que a nivel funcional debe modernizarse para la producción de agilidad el momento de obtener información relevante en el ámbito penal.

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones /Recomendaciones
Transparencia formal	La articulación de los sistemas informáticos genera transparencia para el proceso penal	4	4	4	—
	La articulación de los sistemas informáticos generará certeza ante el usuario respecto de la información ahí registrada	4	4	4	—
Transparencia sustantiva	La implementación de una articulación de los sistemas informáticos conlleva a un mayor control a los operadores de justicia en su respectiva participación en el proceso penal	4	4	4	—
	La información que ingresan los operadores, como miembros de la PNP, MP y PJ, resultan en algunos casos repetitivos	4	4	4	—
	Los sistemas de datos facilitan el acceso a información relevante y actualizada sobre casos judiciales y procesos legales	4	4	4	—

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del experto informante  
 4/07/20

## Validador 3: Mg. Erik Francesc Obiol Anaya



### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

#### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	OBIOL ANAYA
Nombres	ERIK FRANCESC
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	42417854

#### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Rector	ORLANDO MOISES GONZALES NIEVES
Secretario General (E)	STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA
Director De Posgrado	LUIS ORLANDO MONCADA ALBITRES

#### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRO EN DERECHO MENCION: DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO
Fecha de Expedición	13/10/17
Resolución/Acta	RCU. N°0676-2017/UNT
Diploma	00014712
Fecha Matricula	20/03/2015
Fecha Egreso	29/01/2017

Fecha de emisión de la constancia:  
04 de Julio de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001352491

**ROLANDO RUIZ LLATANCE**  
EJECUTIVO  
Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de  
Agente automatizado.  
Fecha: 04/07/2023 10:44:00-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

### Evaluación de juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Articular los sistemas informáticos para lograr la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal provincia Chiclayo". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Enk Francesc Obiol Anaya
Grado Profesional:	Maestría (x)    Doctor ( )
Area de formación académica:	Clinica ( )    Social ( ) Educativa ( )    Organizacional ( )
Area de experiencia profesional:	Derecho Constitucional y Administrativo
Institución donde labora:	Ministerio Público
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( ) Más de 5 años (x)

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala: Cuestionario

Nombre de la prueba:	Cuestionario
Autora:	Judith Veronica Pinto Zavalaga
Procedencia:	Chiclayo
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	Dos horas
Ambito de aplicación:	Efectivos policial de la Comisaria del Norte, fiscales provinciales del distrito fiscal de Lambayeque de la provincia de Chiclayo y jueces del distrito judicial de Lambayeque.
Significación:	Escala Ordinal, V1 Sistemas informáticos (organización, administración y modernización)

#### 4. Soporte teórico

Escala/AREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Ordinal, tipo Likert 1-5	- Organización	Jerarquía, contexto práctico, Supervisión de actividades, Trabajo en equipo.
	- Administración	Gestión, organizar y dirigir, Toma de decisiones, Implementar planes de acción.
	- Modernización	Herramientas de sistemas, Practicidad y rapidez, Satisfacer necesidades humanas y Transformación e institucionalización de la estructura estatal.

#### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación a usted le presento el cuestionario de la primera variable elaborado por Judith Verónica Pinto Zavalaga en el año 2023. De acuerdo con las siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene un relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Organización, Administración y Modernización

- Primera dimensión: Organización
- Objetivos de la dimensión: el objetivo es analizar si los encuestados consideran pertinente las mejoras en el ámbito de la organización en las entidades públicas en el ámbito penal.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones /Recomendaciones
Jerarquía	La información de los detenidos brindada por el sistema informático institucional que le otorga la entidad pública en la que labora se interrelaciona con las entidades conexas encargadas del proceso penal	4	4	4	—
Contexto práctico	Las instituciones públicas encargadas de la administración de justicia brindan la información necesaria para el usuario común	4	4	4	—

Supervisión de actividades y Trabajo en equipo	El sistema de interconexión de datos de detenidos facilita el uso de los sistemas informáticos de la policía nacional del Perú, Ministerio público y poder judicial	4	4	4	—
------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---

- Segunda dimensión: Administración
- Objetivos de la dimensión: el objetivo es conocer si los encuestados consideran pertinente que dentro de la administración de justicia se pueda brindar la interconexión para las mejoras de este en el ámbito de aplicación.

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones /Recomendaciones
Gestionar, organizar y dirigir	Se optimizará la labor de los operadores de justicia con la interconexión de los sistemas informáticos	4	4	4	—
	Los sistemas informáticos requieren de manera individual, el mantenimiento, actualización e interconexión de datos por parte de cada una de las entidades públicas vinculadas a los mencionados operadores de justicia.	4	4	4	—
	La actual interconexión permite cumplir con la función de su organización	4	4	4	—
Toma de decisiones	Debe existir una capacitación previa y permanente al ejecutarse la implementación de un nuevo sistema informático articulado	4	4	4	—
Implementar planes de acción	Una articulación de los sistemas informáticos significa una mayor interconexión generará mayor eficiencia en el trabajo de sus operadores frente al servicio que brindan a los usuarios.	4	4	4	—

- Tercera dimensión: Modernización estatal
- Objetivos de la dimensión: conocer si la población materia de estudio considera que a nivel funcional debe modernizarse para la producción de agilidad el momento de obtener información relevante en el ámbito penal.

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones /Recomendaciones
-------------	------	----------	------------	------------	--------------------------------

Herramientas de sistemas	La certeza en los datos ingresados en los sistemas informáticos de la PNP, MP y PJ generan seguridad al usuario frente a la información que requieren	4	4	4	—
Practicidad y rapidez	La implementación de los sistemas informáticos en el sistema jurídico penal simplifica la labor funcional a sus operadores	4	4	4	—
	La implementación de la articulación de los sistemas informáticos en el sistema jurídico reducirá el tiempo de búsqueda de datos relevantes para el proceso penal	4	4	4	—
	La implementación de la articulación de los sistemas informáticos en el sistema jurídico reducirá los errores en sus datos ingresados	4	4	4	—
Practicidad y rapidez	La cooperación entre las instituciones administradoras de justicia generará certeza ante el usuario respecto de sus datos informáticos registrados	4	4	4	—
Transformación e institucionalización de la estructura estatal	La articulación de sistemas informáticos penales debe ser manejada, actualizada y coordinada por un ente rector, diferente al PNP, MP y PJ	4	4	4	—
	La articulación de los sistemas informáticos afianzaría el trabajo en equipo para garantizar la actualización de datos de las organizaciones involucradas, esto es PNP, MP, P.J.	4	4	4	—
	Resulta urgente articular los sistemas informáticos del PNP, MP y PJ para casos de detenidos	4	4	4	—
	La articulación de los sistemas informáticos en el PNP, MP y PJ resulta de urgente implementación	4	4	4	—



Fiscalía General del Poder Judicial  
424/2024

### Evaluación de juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Articular los sistemas informáticos para lograr la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal provincia Chiclayo". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Erik Francisc Obiol Anaya	
Grado Profesional:	Maestría (x)	Doctor ( )
Area de formación académica:	Clínica ( )	Social ( )
	Educativa ( )	Organizacional ( )
Area de experiencia profesional:	Derecho Constitucional y Administrativo	
Institución donde labora:	Ministerio Público	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	
	Más de 5 años (x)	

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala: Cuestionario

Nombre de la prueba:	Cuestionario
Autora:	Judith Veronica Pinto Zavalaga
Procedencia:	Chiclayo
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	Dos horas
Ambito de aplicación:	Efectivos policial de la Comisaria del Norte, fiscales provinciales del distrito fiscal de Lambayeque de la provincia de Chiclayo y jueces del distrito judicial de Lambayeque.
Significación:	Escala Ordinal, V1 Sistemas informáticos (organización, administración y modernización)

#### 4. Soporte teórico

Escala/AREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Ordinal, tipo Likert 1-5	- Acceso a la Justicia	Gratitud, Participación en igualdad de condiciones e Inclusión.
	- Independencia funcional	Autonomía y Servicio independiente.
	- Transparencia	Transparencia formal y Transparencia sustantiva

#### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación a usted le presento el cuestionario de la primera variable elaborado por Judith Verónica Pinto Zavalaga en el año 2023. De acuerdo con las siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	5. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	6. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas
	7. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	8. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	5. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	6. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene un relación tangencial/lejana con la dimensión.
	7. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo
	8. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	5. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	6. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.
	7. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	8. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

5. No cumple con el criterio
6. Bajo Nivel
7. Moderado nivel
8. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Acceso a la Justicia, Independencia funcional y Transparencia

- Primera dimensión: Acceso a la Justicia
- Objetivos de la dimensión: el objetivo es analizar si los participantes de estudio consideran si existe inclusión, participación en igualdad en el acceso a la justicia.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Claridad	La articulación de los sistemas informáticos ayudará al operador de justicia a lograr una mayor satisfacción frente al administrado	4	4	4	—
Participación en igualdad de condiciones	Los operadores de justicia tendrán una amplia información de manera inmediata frente a las otras instituciones públicas involucradas	4	4	4	—

	La información registrada en los sistemas informáticos acelera los actos de investigación que realizan los operadores de justicia	4	4	4	—
Gratuidad	Los sistemas informáticos diferenciados garantizan la independencia funcional de la PNP, MP y PJ en el Perú	4	4	4	—
Participación en igualdad de condiciones	La interconexión de datos entre los sistemas informáticos agiliza el acceso a la justicia en Perú	4	4	4	—
	Los sistemas informáticos penales mejoran el acceso a la información que brindan al usuario común la PNP, MP y PJ	4	4	4	—

- Segunda dimensión: Independencia funcional
- Objetivos de la dimensión: Se analizará si la independencia funcional procede con la concatenación de los propios sistemas y como se desarrolla en el ámbito de aplicabilidad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones /Recomendaciones
Autonomía	La articulación de los sistemas informático afectará la autonomía funcional de cada institución encargada del proceso penal	4	4	4	—
Servicio independiente	Los sistemas informáticos penales con su información conexas con otras instituciones del mismo rubro penal, facilitan el seguimiento de los procedimientos judiciales a las partes involucradas	4	4	4	—
Servicio independiente	La articulación de los sistemas informáticos agilizará el proceso de obtención de información para los propios operadores de justicia, como ocurre en los procedimientos de los antecedentes penales	4	4	4	—
	La articulación de los sistemas informáticos afectará la autonomía funcional de cada institución encargada del proceso penal	4	4	4	—

Autonomía	La articulación de los sistemas informático afectará la autonomía funcional de cada institución encargada del proceso penal	4	4	4	—
-----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---

- Tercera dimensión: Transparencia
- Objetivos de la dimensión: conocer si la población materia de estudio considera que a nivel funcional debe modernizarse para la producción de agilidad el momento de obtener información relevante en el ámbito penal.

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones / Recomendaciones
Transparencia formal	La articulación de los sistemas informáticos genera transparencia para el proceso penal	4	4	4	—
	La articulación de los sistemas informáticos generará certeza ante el usuario respecto de la información ahí registrada	4	4	4	—
Transparencia sustantiva	La implementación de una articulación de los sistemas informáticos conlleva a un mayor control a los operadores de justicia en su respectiva participación en el proceso penal	4	4	4	—
	La información que ingresan los operadores, como miembros de la PNP, MP y PJ, resultan en algunos casos repetitivos	4	4	4	—
	Los sistemas de datos facilitan el acceso a información relevante y actualizada sobre casos judiciales y procesos legales	4	4	4	—

  
Firma del evaluador independiente  
42477854

## Anexo 5: Confiabilidad

Validación de instrumento de articulación Articular los sistemas informáticos para lograr la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal Provincia de Chiclayo.

Variable 01: sistemas informáticos

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	10	100.0
	Excluido	0	.0
	Total	10	100.0
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.			

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.890	17

Variable 02: Operadores de Justicia

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	10	100.0
	Excluido <sup>a</sup>	0	.0
	Total	10	100.0
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.			

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.901	17

## Anexo 6: Carta de Aceptación

### Carta de Aceptación Ministerio Público



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la unidad, la paz y el desarrollo  
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL  
DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE

Chiclayo, 08 de Junio del 2023



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por MIRANDA  
GRACIELA CARMEN VIDAU...  
2023.06.08 10:42:37 a.m.  
Presidencia De La Junta De Fiscales  
Superiores Del D.F.L.A.  
Módulo Sign y auto del documento  
Fecha: 08.06.2023 10:42:37 -05:00

**CARTA N° 000085-2023-MP-FN-PJFS-LAMBAYEQUE**

Señor:

**JUAN PABLO MURO MORENO**

Jefe de la Unidad de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo – Chiclayo

Presente.-

**Asunto** : Autorización para realizar investigación de estudiante Judith Verónica  
Pinto Zavalaga

**Referencia** : Carta de fecha 21 de mayo de 2023

**Expediente** : MUPDFL20230001517

Tengo el agrado de dirigirme a usted, saludándolo cordialmente y a la vez, en atención al asunto y al documento de la referencia, mediante el cual solicita se autorice a la señora Judith Verónica Pinto Zavalaga, la realización de su investigación denominada: "Articular los sistemas informáticos para lograr la eficiencia del trabajo de los operadores de justicia penal, provincia de Chiclayo".

Al respecto, a fin de dar atención a su petición, sírvase precisar, cuáles serían las acciones a realizar por parte de dicha maestrante en el Ministerio Público, como parte de su investigación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

**CARMEN GRACIELA MIRANDA VIDAURRE**  
Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores  
Distrito Fiscal de Lambayeque

CMV/bbt

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE  
(511) 625-5555 EXPEDIENTE: MUPDFL20230001517  
Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú CODON: SVJ02  
www.fiscalia.gob.pe R. 10125  
CMV/bbt

Esta es una copia suelta impresa de un documento electrónico emitido en el Ministerio Público Fiscalía de la Nación, aplicando lo dispuesto por el art. 20 de la Ley N° 30113 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30113 PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas.  
CODON: SVJ02 R. 10125 CMV/bbt

## Carta de Aceptación Poder Judicial



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chiclayo, 07 de Junio del 2023

PROVEIDO N° 000999-2023-P-CSJLA-PJ



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ TANTA Edilberto Jose  
PAJ 20481912319 del  
Presidencia De La Cj De Lambayeque  
Módulo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.06.2023 10:48:42 -05:00

Referencia : A) EXPEDIENTE 010976-2023-P-CSJL  
B) HOJA DE ENVIO 002699-2023-P-CSJLA (7JUN2023)  
C) Escrito con sumilla "Solicita autorización para realizar investigación"

En atención al documento de la referencia C), remitida por el Dr. Juan Pablo Muro Moreno en su condición de Jefe de la Unidad de Posgrado – Chiclayo de la Universidad César Vallejo, a través del cual presenta ante este Despacho a la estudiante Judith Verónica Pinto Zavalaga, a fin de ejecutar la investigación denominada "Articular los sistemas informáticos para lograr la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal – provincia de Chiclayo", de modo que se le brinde a la citada estudiante las facilidades del caso, con el objeto de concretar su trabajo de investigación; sin embargo, no presentó la solicitud dirigida al señor Presidente de esta Corte Superior de Justicia, documento que debe precisar el tipo de instrumento que pretenden aplicar, así como también la población a la que es dirigido su instrumento; estando a lo expuesto, **SE DISPONE:**

- I) REQUERIR a la estudiante Judith Verónica Pinto, subsanar las omisiones advertidas.
- II) NOTIFIQUESE.

Documento firmado digitalmente

**EDILBERTO JOSE RODRIGUEZ TANTA**  
Presidente de la CSJ de Lambayeque  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque

ERT/apm

## Carta de Aceptación Policía Nacional del Perú



PERU

Ministerio del Interior

Policía Nacional del Perú

Sub Comandancia General PNP

II Macro Región Policial Lambayeque

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chiclayo, 04 de julio del 2023.

### **OFICIO N° 074-2023- COMASGEN-PNP/II MRP- LAM/SEC-UNIPLADM.**

**SEÑOR :** Dr. Juan Pablo MURO MORENO  
Jefe de la Unidad de Posgrado-Chiclayo.  
**Universidad Cesar Vallejo-Chiclayo.**

**ASUNTO :** Comunica aceptación de la Estudiante: Judith Verónica PINTO ZAVALAGA del Programa de Estudios Pos Grado-Maestría en Gestión Pública-Universidad Cesar Vallejo.

**REF. :** CARTA DE FECHA 21MAY2023.

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de comunicarle en relación al documento de la referencia, el señor General PNP Marlon Héctor ANTICONA JULCA Jefe de la II Macro Región Policial Lambayeque, agradece la deferencia en el marco de la Alianza Estratégica que se mantiene con su representada y me permito en comunicarle, que se da por aceptado a la Estudiante Judith Verónica PINTO ZAVALAGA del Programa de Estudios Pos Grado-Maestría en Gestión Pública-Universidad Cesar Vallejo a fin que realice sus actividades programadas en el marco de la investigación académica "Articular los sistemas informáticos para lograr la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal provincia de Chiclayo".

Es propicia la oportunidad, para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

ESH/DBI/mgp.

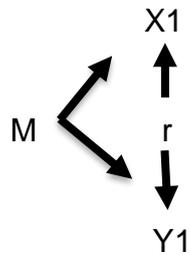
Dios guarde a Ud.



DEYNER BARBERÁN JINGOIN  
COMANDANTE PNP  
JEFE UNIDAD DE PLANEAMIENTO ADMINISTRATIVO

SEGUNDA MACRO REGION POLICIAL  
Calle Marco Cápac N° 205 esquina con calle San José - Chiclayo  
TELEF: 074- 221592  
2macroptem.unipla@policia.gob.pe

## Anexo 7: Diseño de Investigación



Dónde:

M: es la muestra de estudio

X1: es la variable transparencia

Y1: es la variable gestión de calidad

R: es la posible relación entre X1 e Y1

## Anexo 8: Fórmula Número de Muestra

$$n = \frac{NZ^2 pq}{(N - 1)E^2 + Z^2 pq}$$

95%

Z= 1.96

p= 50.00%

q= 50.00%

E= 3.00%

N= 206

$$n = \frac{206 * 1.96^2 * 0.19 * 0.81}{(206 - 1)0.05^2 + 1.96^2 * 0.19 * 0.81}$$

$$n = 134.2$$

## **Anexo 9: Carta de Consentimiento**

Título de la investigación: Articular los sistemas informáticos para lograr la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal Provincia de Chiclayo.

Investigador (a) (es): Dra. Pinto Zavalaga, Judith Verónica

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “**Articular los sistemas informáticos para lograr la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal Provincia de Chiclayo**”, cuyo objetivo es Determinar la relación que existe entre la articulación de los sistemas informáticos y la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal provincia de Chiclayo.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes posgrado, del programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y Poder Judicial.

Describir el impacto del problema de la investigación.

El impacto se justifica en la importancia en articular los sistemas informáticos para los operadores de justicia.

### **Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) Dra. Pinto Zavalaga, Judith Verónica, email: [doctorapintito@gmail.com](mailto:doctorapintito@gmail.com) y Docente asesor Dr. Heredia Rojas, Félix Vicente, email: [fhherediaro@ucvvirtual.edu.pe](mailto:fhherediaro@ucvvirtual.edu.pe).

## **Anexo 10: Carta de Asentimiento**

Título de la investigación: Articular los sistemas informáticos para lograr la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal Provincia de Chiclayo.

Investigador (a) (es): Dra. Pinto Zavalaga, Judith Verónica

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “**Articular los sistemas informáticos para lograr la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal Provincia de Chiclayo**”, cuyo objetivo es Determinar la relación que existe entre la articulación de los sistemas informáticos y la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal provincia de Chiclayo.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes posgrado, del programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y Poder Judicial.

Describir el impacto del problema de la investigación.

El impacto se justifica en la importancia de articular los sistemas informáticos para los operadores de justicia.

### **Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) Dra. Pinto Zavalaga, Judith Verónica, email: [doctorapintito@gmail.com](mailto:doctorapintito@gmail.com) y Docente asesor Dr. Heredia Rojas, Félix Vicente, email: [fhrediaro@ucvvirtual.edu.pe](mailto:fhrediaro@ucvvirtual.edu.pe).

## Anexo 11: Figuras y Tablas de Resultados

**Tabla 6:**

*Apreciación de la dimensión uno organización de la variable uno denominada sistemas informáticos en la Provincia de Chiclayo*

INDICADORES	TA	A	N	D	TD	TOTAL
01 La información de los detenidos brindada por el sistema informático institucional que le otorga la entidad pública en la que labora se interrelaciona con las entidades conexas encargadas del proceso penal	41 30.6%	27 20.1%	13 9.7%	26 10.4%	27 20.1%	134 100%
02 Las instituciones públicas encargadas de la administración de justicia brindan la información necesaria para el usuario común.	53 39.6%	40 29.9%	13 9.7%	14 10.4%	14 10.4%	134 100%
03 El sistema de interconexión de datos de detenidos facilita el uso de los sistemas informáticos de la policía nacional del Perú, Ministerio público y poder judicial.	26 19.4%	28 20.9%	40 29.9%	13 9.7%	27 20.1%	134 100%

Nota. Resultados emanados de la primera dimensión organización de la variable uno denominada sistemas informáticos en la Provincia de Chiclayo.

**Tabla 7:**

*Apreciación de la dimensión dos administración de la variable uno denominada sistemas informáticos en la Provincia de Chiclayo*

	INDICADORES	TA	A	N	D	TD	TOTAL
04	Se optimizará la labor de los operadores de justicia con la interconexión de los sistemas informáticos	39 29.1%	28 20.9%	40 29.9%	14 10.4%	13 9.7%	134 100%
05	Los sistemas informáticos requieren de manera individual, el mantenimiento, actualización e interconexión de datos por parte de cada una de las entidades públicas vinculadas a los mencionados operadores de justicia.	40 29.9%	27 20.1%	13 9.7%	40 29.9%	14 10.4%	134 100%
06	La actual interconexión permite cumplir con la función de su organización	54 40.3%	13 9.7%	40 29.9%	14 10.4%	13 9.7%	134 100%
07	Debe existir una capacitación previa y permanente al ejecutarse la implementación de un nuevo sistema informático articulado	13 9.7%	26 19.4%	41 30.6%	40 29.9%	14 10.4%	134 100%
08	Una articulación de los sistemas informáticos significa una mayor interconexión generará mayor eficiencia en el trabajo de sus operadores frente al servicio que brindan a los usuarios.	54 40.3%	27 20.1%	13 9.7%	40 29.9%	0 0%	134 100%

Nota. Resultados emanados de la segunda dimensión administración de la variable uno denominada sistemas informáticos en la Provincia de Chiclayo.

**Tabla 8:**

*Apreciación de la dimensión tres Modernización de la variable uno denominada sistemas informáticos en la Provincia de Chiclayo.*

INDICADORES	TA	A	N	D	TD	TOTAL
09 La certeza en los datos ingresados en los sistemas informáticos de la PNP, MP y PJ generan seguridad al usuario frente a la información que requieren.	41 30.6%	13 9.7%	53 39.6%	27 20.1%	0 0%	134 100%
10 La implementación de los sistemas informáticos en el sistema jurídico penal simplifica la labor funcional a sus operadores	40 29.9%	27 20.1%	13 9.7%	40 29.9%	14 10.4%	134 100%
11 La implementación de la articulación de los sistemas informáticos en el sistema jurídico reducirá el tiempo de búsqueda de datos relevantes para el proceso penal	40 29.9%	40 29.9%	41 30.6%	13 9.7%	0 0%	134 100%
12 La implementación de la articulación de los sistemas informáticos en el sistema jurídico reducirá los errores en sus datos ingresados.	26 19.4%	28 20.9%	67 50.0%	0 0%	13 9.7%	134 100%
13 La cooperación entre las instituciones administradoras de justicia generarán certeza ante el usuario respecto de sus datos informáticos registrados.	26 19.4%	28 20.9%	39 29.1%	27 20.1%	14 10.4%	134 100%
14 La articulación de sistemas informáticos penales debe ser manejada, actualizada y coordinada por un ente rector, diferente al PNP, MP y PJ.	27 20.1%	66 49.3%	27 20.1%	0 0%	14 10.4%	134 100%
15 La articulación de los sistemas informáticos afianzaría el trabajo en equipo para garantizar la actualización de datos de las organizaciones involucradas, esto es PNP, MP, PJ.	54 40.3%	13 9.7%	40 29.9%	27 20.1%	0 0%	134 100%
16 Resulta urgente articular los sistemas informáticos del PNP, MP y PJ para casos de detenido.	66 49.3%	27 20.1%	14 10.4%	0 0%	27 20.1%	134 100%
17 La articulación de los sistemas informáticos en el PNP, MP y PJ resulta de urgente implementación.	40 29.9%	54 40.3%	27 20.1%	13 9.7%	0 0%	134 100%

Nota. Resultados emanados de la tercera dimensión modernización de la variable uno denominada sistemas informáticos en la Provincia de Chiclayo

**Tabla 9:**

*Apreciación de la dimensión uno acceso a la justicia de la segunda variable denominada operadores de justicia en la Provincia de Chiclayo*

INDICADORES	TA	A	N	D	TD	TOTAL
01 La articulación de los sistemas informáticos ayudará al operador de justicia a lograr una mayor satisfacción frente al administrado.	43 32.1%	26 19.4%	40 29.9%	0 0%	25 18.7%	134 100%
02 Los operadores de justicia tendrán una amplia información de manera inmediata frente a las otras instituciones públicas involucradas.	40 29.9%	54 40.3%	14 10.4%	11 8.2%	15 11.2%	134 100%
03 La información registrada en los sistemas informáticos acelera los actos de investigación que realizan los operadores de justicia	55 41.0%	25 18.7%	15 11.2%	28 20.9%	11 8.2%	134 100%
04 Los sistemas informáticos diferenciados garantizan la independencia funcional de la PNP, MP y PJ en el Perú	58 43.3%	26 19.4%	25 18.7%	11 8.2%	14 10.4%	134 100%
05 La interconexión de datos entre los sistemas informáticos agiliza el acceso a la justicia en Perú	54 40.3%	26 19.4%	14 10.4%	29 21.6%	11 8.2%	134 100%
06 Los sistemas informáticos penales mejoran el acceso a la información que brindan al usuario común la PNP, MP y PJ	52 38.8%	39 29.1%	14 10.4%	14 10.4%	0 0%	134 100%

Nota. Resultados emanados de la dimensión uno acceso a la justicia de la segunda variable denominada operadores de justicia en la Provincia de Chiclayo.

**Tabla 10:**

*Apreciación de la dimensión dos independencia funcional de la segunda variable denominada operadores de justicia en la Provincia de Chiclayo*

	INDICADORES	TA	A	N	D	TD	TOTAL
07	La articulación de los sistemas informáticos afectara la autonomía funcional de cada institución encargada del proceso penal	40 29.9%	40 29.9%	14 10.4%	25 18.7%	15 11.2%	134 100%
08	Los sistemas informáticos penales con su información conexas con otras instituciones del mismo rubro penal, facilitan el seguimiento de los procedimientos judiciales a las partes involucradas	52 38.8%	39 29.1%	14 10.4%	29 21.6%	0 0%	134 100%
09	La articulación de los sistemas informáticos agilizarán el proceso de obtención de información para los propios operadores de justicia, como ocurre en los procedimientos de los antecedentes penales	55 41.0%	14 10.4%	40 29.9%	25 18.7%	0 0%	134 100%
10	La articulación de los sistemas informáticos afectara la autonomía funcional de cada institución encargada del proceso penal	40 29.9%	40 29.9%	14 10.4%	25 18.7%	15 11.2%	134 100%

Nota. Resultados emanados de la dimensión dos independencia funcionales de la segunda variable denominada operadores de justicia en la Provincia de Chiclayo

**Tabla 11:**

*Apreciación de la dimensión tres transparencia funcional de la segunda variable denominada operadores de justicia en la Provincia de Chiclayo*

	INDICADORES	TA	A	N	D	TD	TOTAL
11	La articulación de los sistemas informáticos genera transparencia para el proceso penal	58 43.3%	40 29.9%	22 16.4%	14 10.4%	0 0%	134 100%
12	La articulación de los sistemas informáticos generará certeza ante el usuario respecto de la información ahí registrada	54 40.3%	26 19.4%	40 29.9%	0 0%	14 10.4%	134 100%
13	La implementación de una articulación de los sistemas informáticos conlleva a un mayor control a los operadores de justicia en su respectiva participación en el proceso penal	43 32.1%	26 19.4%	29 21.6%	25 18.7%	11 8.2%	134 100%
14	la información que ingresan los operadores, como miembros de la PNP, MP y PJ, resultan en algunos casos repetitivos	25 18.7%	68 50.7%	26 19.4%	0 0%	15 11.2%	134 100%
15	Los sistemas de datos facilitan el acceso a información relevante y actualizada sobre casos judiciales y procesos legales	55 41.0%	29 21.6%	25 18.7%	25 18.7%	0 0%	134 100%
16	La articulación de los sistemas informáticos proporciona mayor acceso a informes, estadísticas y datos relacionados con el desempeño de la PNP, MP y PJ	54 40.3%	26 19.4%	25 18.7%	0 0%	29 21.6%	134 100%
17	La Articulación de los sistemas informáticos penales brinda transparencia en la función de sus operadores frente al usuario común	54 40.3%	40 29.9%	26 19.4%	14 10.4%	0 0%	134 100%

Nota. Resultados emanados de la dimensión tres transparencia de la segunda variable denominada operadores de justicia en la Provincia de Chiclayo.

**Tabla 12:**

*Apreciación de los resultados de la variable uno sistemas informáticos en la Provincia de Chiclayo*

VARIABLE 1: SISTEMAS INFORMÁTICOS					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	53	39.6	39.6	39.6
	De acuerdo	42	31.3	31.3	70.9
	Totalmente satisfecho	39	29.1	29.1	100.0
	Total	134	100.0	100.0	

Nota. Resultados emanados de la variable uno sistemas informáticos en la Provincia de Chiclayo

**Tabla 13:**

*Porcentaje total de la dimensión uno organización de la variable uno sistemas informáticos en la Provincia de Chiclayo*

ORGANIZACIÓN					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	53	39.6	39.6	39.6
	De acuerdo	28	20.9	20.9	60.4
	Totalmente de acuerdo	53	39.6	39.6	100.0
	Total	134	100.0	100.0	

Nota. Resultados totales de la primera organización de la variable uno sistemas informáticos en la Provincia de Chiclayo.

**TABLA 14:**

*Porcentaje total de la dimensión dos administración de la variable uno sistemas informáticos en la Provincia de Chiclayo.*

ADMINISTRACIÓN					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	39	29.1	29.1	29.1
	De acuerdo	56	41.8	41.8	70.9
	Totalmente de acuerdo	39	29.1	29.1	100.0
	Total	134	100.0	100.0	

Nota. Resultados totales de la segunda dimensión de la variable uno sistemas informáticos en la Provincia de Chiclayo.

**TABLA 15:**

*Porcentaje total de la dimensión tres modernización de la variable uno sistemas informáticos en la Provincia de Chiclayo.*

MODERNIZACIÓN					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		a			
Válido	Neutral	41	30.6	30.6	30.6
	De acuerdo	53	39.6	39.6	70.1
	Totalmente de acuerdo	40	29.9	29.9	100.0
	Total	134	100.0	100.0	

Nota. Resultados totales de la tercera dimensión de la variable uno sistemas informáticos en la Provincia de Chiclayo.

**Tabla 16:**

*Apreciación de los resultados de la variable dos operadores de justicia en la Provincia de Chiclayo.*

VARIABLE 2: OPERADORES DE JUSTICIA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	39	29.1	29.1	29.1
	De acuerdo	37	27.6	27.6	56.7
	Totalmente de acuerdo	58	43.3	43.3	100.0
	Total	134	100.0	100.0	

Nota. Resultados emanados de la encuesta realizada en la segunda variable operadores de justicia en la Provincia de Chiclayo.

**Tabla 17:**

*Apreciación de la dimensión uno acceso a la justicia de la segunda variable operadores de justicia en la Provincia de Chiclayo.*

ACCESO A LA JUSTICIA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutro	25	18.7	18.7	18.7
	De acuerdo	51	38.1	38.1	56.7
	Totalmente de acuerdo	58	43.3	43.3	100.0
	Total	134	100.0	100.0	

Nota. Resultados totales de la primera dimensión de la de la segunda variable operadores de justicia en la Provincia de Chiclayo.

**Tabla 18:**

*Apreciación de la dimensión dos independencia funcional de la segunda variable operadores de justicia en la Provincia de Chiclayo.*

INDEPENDENCIA FUNCIONAL					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	39	29.1	29.1	29.1
	De acuerdo	41	30.6	30.6	59.7
	Totalmente de acuerdo	54	40.3	40.3	100.0
	Total	134	100.0	100.0	

Nota. Resultados totales de la segunda dimensión de la variable dos operadores de justicia en la Provincia de Chiclayo.

**Tabla 19:**

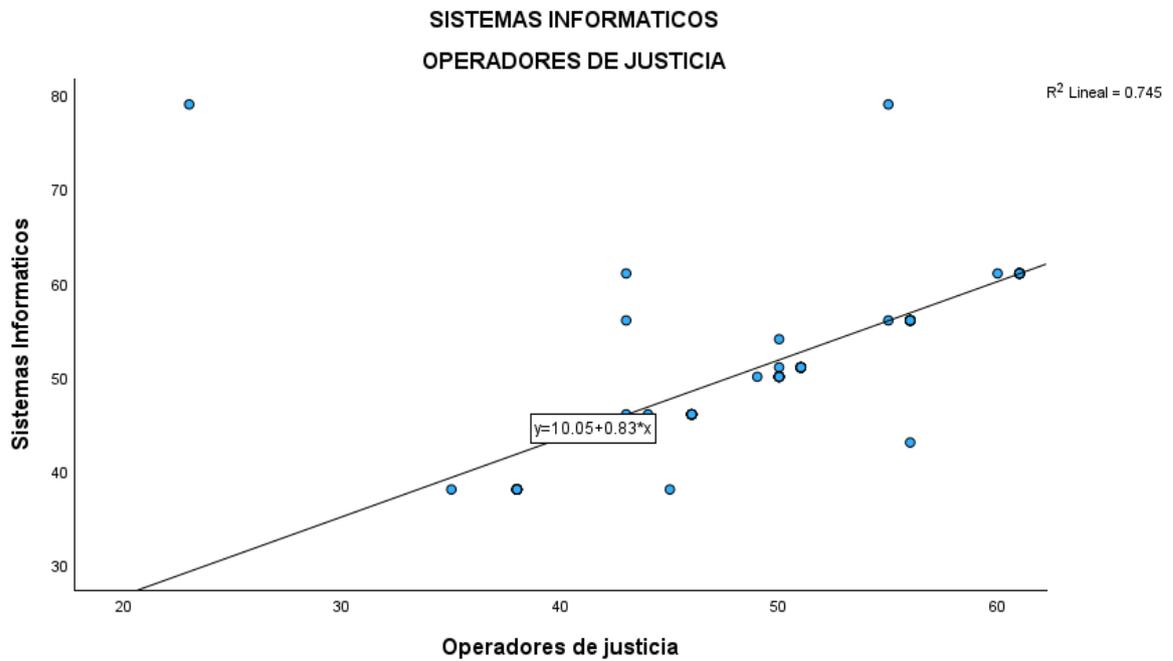
*Apreciación de la dimensión tres transparencia de la segunda variable operadores de justicia en la Provincia de Chiclayo.*

TRANSPARENCIA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	28	20.9	20.9	20.9
	De acuerdo	63	47.0	47.0	67.9
	Totalmente de acuerdo	43	32.1	32.1	100.0
	Total	134	100.0	100.0	

Nota. Resultados totales de la tercera dimensión de la variable dos operadores de justicia de la Provincia de Chiclayo.

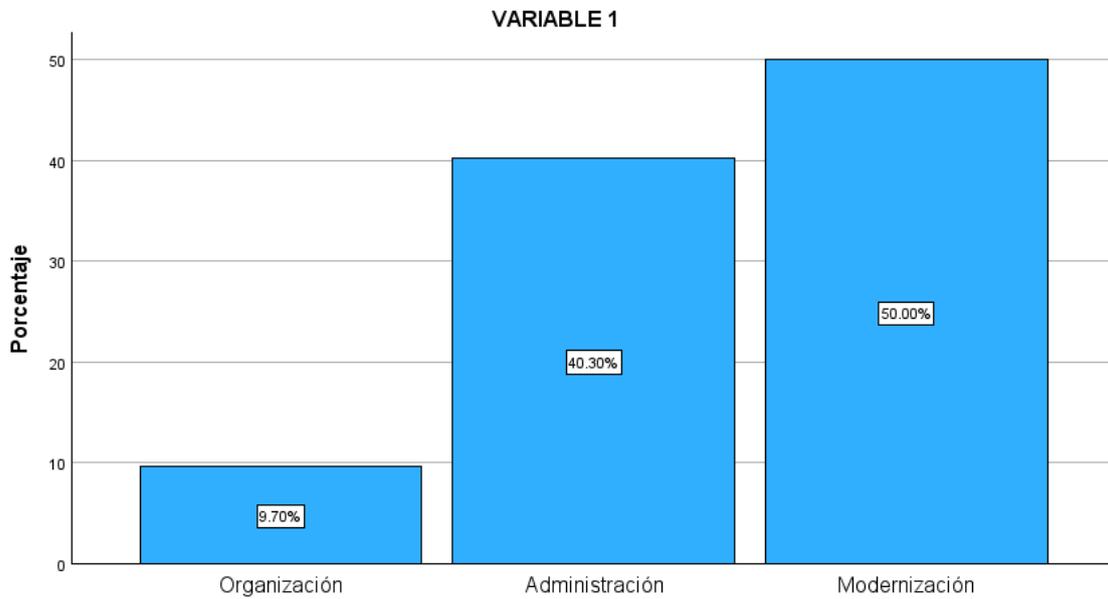
**Figura 1:**

*Diagra de dispersión entre sistema informático y operadores de justicia en la Provincia de Chiclayo.*



**Figura 2**

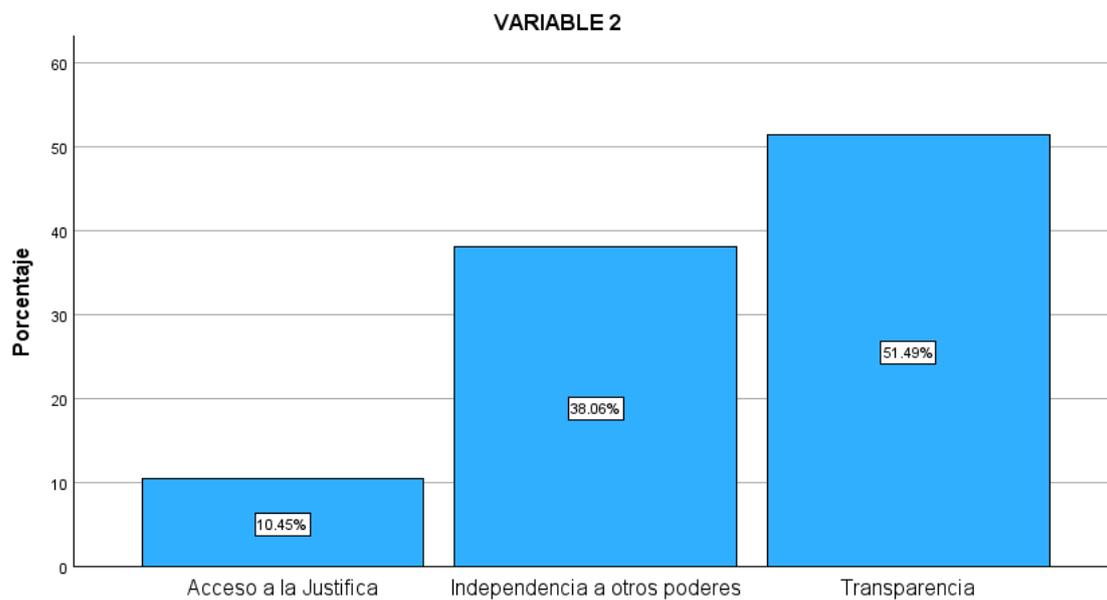
*Nivel de Sistemas Informáticos*



Nota. Figura que emana de la tabla 4.

**Figura 3**

*Nivel de operadores de justicia*



Nota. Figura que emana de la tabla 5.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, HEREDIA ROJAS FELIX VICENTE, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Articular los sistemas informáticos para lograr la eficacia del trabajo de los operadores de justicia penal provincia Chiclayo", cuyo autor es PINTO ZAVALAGA JUDITH VERONICA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 30 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
HEREDIA ROJAS FELIX VICENTE <b>CARNET EXT.:</b> 003082445 <b>ORCID:</b> 0000-0003-2857-8704	Firmado electrónicamente por: FHEREDIARO el 04- 08-2023 08:45:34

Código documento Trilce: TRI - 0627081